



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE TRES CANTOS EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2011**

PRESIDE:

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO (P.P.)

ASISTEN:

D. ANTONIO ÁNGEL AVILÉS GARCÍA (P.P.)

D^a ARACELI TEMPRADO PASTOR (P.P)

D. JESÚS MORENO GARCÍA (P.P.)

D. ANTONIO GALLARDO PALOMERO (P.P.)

D. JESÚS MARIA SERRADA DÍAZ (P.P.)

D^a MARÍA SOLEDAD LÓPEZ ALVÁREZ (P.P.)

D^a M^a DEL CARMEN POSADA MARTÍNEZ (P.P.)

D^a MARIA OLIMPIA ZELAYA BOQUIN (P.P)

D. VALENTÍN PANOJO GUTIERREZ (P.P.)

D^a MANUELA GÓMEZ GONZÁLEZ (P.P.)

D^a LIDIA MARTÍNEZ MORA (P.S.O.E.)

D. MIGUEL AGUADO ARNÁEZ (P.S.O.E.)

D. J. GONZÁLEZ DE LA VEGA (P.S.O.E.)

D^a VERÓNICA GÓMEZ GALLEGU (P.S.O.E.)

D. JORGE DÍEZ GÓMEZ (P.S.O.E.)

D^a ANA A. VICENTE CINTERO (P.S.O.E.)

D^a ELENA GONZÁLEZ GARCÍA (P.S.O.E.)

D. M. ÁNGEL ORTEGA GUERRERO (P.S.O.E.)

D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CESTAO (I.U.)

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA (A.P.T.C.)

SR. INTERVENTOR:

D. LUIS GELLA SAURA

SR. VICESECRETARIO:

D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y tres minutos del día viernes 11 de febrero de 2011, previa convocatoria al efecto, se reúnen, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento, los señores Concejales Electos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. JOSÉ FOLGADO BLANCO, y actuando como SECRETARIO, el VICESECRETARIO del Ayuntamiento de Tres Cantos, D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, por suplencia del Secretario General.

Comprobada la existencia de *quorum*, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión, procediéndose, acto seguido, a considerar los asuntos, conforme al orden del día inicialmente fijado.

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA:

Nº 007/11.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN

Nº 008/11.- ALCALDÍA.- PROPUESTA DE ACUERDO DE PLENO POR EL QUE SE REITERA EL APOYO A LA CANDIDATURA ESPAÑOLA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA RYDER CUP 2018 Y SE OTORGAN LAS GARANTÍAS SOLICITADAS POR RYDER CUP EUROPE LLP.

Nº 009/11.- ALCALDÍA.- PROPUESTA DE ACUERDO DE PLENO POR EL QUE SE APRUEBAN EL ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA LA DEFINICIÓN DEL MARCO GENERAL Y LA DELIMITACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA DESIGNACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID COMO SEDE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA RYDER CUP 2018, ASÍ COMO DEL BORRADOR DEL PROYECTO DE ESTATUTOS DEL CONSORCIO PREVISTO EN DICHO ACUERDO.



INTERVENCIONES

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Buenos días señores habilitados nacionales, perfecto, no hay ningún problema, no vamos a empezar el orden del día todavía, solo voy a decir una cosa, y en todo caso, no comenzaré hasta que no lleguen los compañeros. Buenos días público asistente, según acaba de hacer público la Consejera de Educación, Lucía Figar, en el día de ayer, sobre el estado de la enseñanza en la Comunidad, en el año académico 2009-2010, entre los diez mejores institutos de la Comunidad de Madrid, los tres de Tres Cantos ocupan los puestos 3, 4 y 5; o dicho de otra manera, entre los 5 mejores institutos de la Comunidad de Madrid están los 3 de Tres Cantos, entonces, quería decir, que si me lo autorizan los miembros de esta Corporación, como Presidente de la misma, escribirles una carta a los directores de esos 3 institutos para felicitarles y felicitar a toda la comunidad educativa de los mismos de parte de esta Corporación y también a los padres y a todos los que tengan que ver con ese resultado porque, realmente, esto es lo mejor que puede uno oír en nuestra ciudad, que la educación va a mejor, que, por cierto, el análisis que hace es global de toda la Comunidad y, desde luego, resalta como han mejorado los resultados en relación con el ejercicio anterior, en términos generales, pero a nosotros, lo que nos es particular y es lo que quiero resaltar es que de los 5 mejores institutos, es verdad que están tercero, cuarto y quinto, hay dos delante, los digo cuales son y el orden, Centro Integrado de Música y ESO Federico Moreno Torroba, Madrid - Carabanchel; Gran Capitán, Madrid - Arganzuela; Pintor Antonio López, Tres Cantos; José Luís Sampedro, Tres Cantos; Jorge Manrique, Tres Cantos; luego viene Ramiro de Maeztu de Madrid – Chamartín; Profesor Máximo Trueba de Boadilla del Monte; Pablo Neruda de Leganés; Arquitecto Ventura Rodríguez, Boadilla del Monte; Ciudad de los Poetas, Madrid – Moncloa-Aravaca. Realmente creo que es digno de resaltar y si no hay opiniones en contra, como representante de esta Corporación mandarles ese escrito. Muchas gracias, y ahora sí entramos porque creo que ya estamos todos, con el orden del día de este Pleno en sesión extraordinaria y urgente, tenemos que votar, como es preceptivo, en primer lugar la urgencia, que viene dada por los motivos que les expuse y se aceptaron en la Junta de Portavoces, entonces, si me lo permiten obvio el insistir en el tema puesto que ya está explicado y aceptado. ¿Votos a favor de la urgencia?

SR. SECRETARIO.- Por unanimidad.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias y entramos directamente a los dos puntos establecidos en el orden del día y tal como quedamos, también, en la Junta de Portavoces, dado que versan sobre la misma materia se va a hacer un tratamiento conjunto, si bien es preceptivo el realizar, luego, una votación separada. Entramos en ellos y los leo



“Nº 008/11.- PROPUESTA DE ACUERDO DE PLENO POR EL QUE SE REITERA EL APOYO A LA CANDIDATURA ESPAÑOLA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA RYDER CUP 2018 Y SE OTORGAN LAS GARANTÍAS SOLICITADAS POR RYDER CUP EUROPE LLP.

Jesús Moreno García, Tercer Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Urbanismo, presenta para su deliberación y votación en sesión extraordinaria y urgente del Pleno la propuesta siguiente:

ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS POR EL QUE SE REITERA EL APOYO A LA CANDIDATURA ESPAÑOLA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA RYDER CUP 2018 Y SE OTORGAN LAS GARANTÍAS SOLICITADAS POR RYDER CUP EUROPE LLP

Con fecha 30 de abril de 2010, la Real Federación Española de Golf (en adelante, RFEG) presentó la candidatura española para albergar la 42ª edición del Torneo de la Ryder Cup que se celebrará en 2018.

Ante el interés que representa para este municipio la celebración de tal acontecimiento, el Ayuntamiento de Tres Cantos, a través de su Alcalde, manifestó su apoyo a la candidatura denominada Madrid 2018 para la celebración de la Ryder Cup 2018 en la finca Valdeloshielos de Tres Cantos respaldando, de esta forma, todas las tareas encaminadas a su designación como sede de la Ryder Cup 2018.

Consecuente con dicha manifestación, y tras la designación de Madrid como Región Candidata, el Ayuntamiento de Tres Cantos reitera su apoyo en relación con el proyecto de albergar la Ryder Cup 2018 en Tres Cantos y asume la necesidad de adoptar las medidas oportunas encaminadas a conseguir la designación de la Comunidad de Madrid como Región Anfitriona y la posterior organización del evento, lo que se materializará con la firma del *Host Agreement* facilitado por Ryder Cup Europe LLP (en adelante, RCE).

En este sentido, RCE requiere que las diferentes autoridades públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, otorguen una serie de garantías relacionadas con diversos aspectos necesarios para la organización y celebración de la Ryder Cup 2018.

Siendo del máximo interés para este Ayuntamiento la celebración de la Ryder Cup en el año 2018 en Tres Cantos, vistos el informe de la Secretaría General de 9 de febrero de 2011, el Ayuntamiento Pleno de Tres Cantos adopta el siguiente ACUERDO:



En el caso de que la Comunidad de Madrid sea designada como Región Anfitriona de la Ryder Cup para el año 2018, el Ayuntamiento de Tres Cantos, en el marco de las competencias que le corresponden, garantiza a RCE todos y cada uno de los compromisos que se expresan a continuación:

DEL EMPLAZAMIENTO

PRIMERO.-

El Ayuntamiento de Tres Cantos garantiza la supervisión de los aspectos jurídicos, administrativos y técnicos (incluyendo el diseño y planificación) del proyecto, así como que otorgará todos los permisos y licencias que, en el ámbito de sus competencias, sean necesarios para que el promotor pueda construir y desarrollar el Emplazamiento en la finca Valdeloshielos de Tres Cantos.

SEGUNDO.-

El Ayuntamiento de Tres Cantos garantiza a RCE lo siguiente:

- Que es el propietario, tanto formal como económico o material, de los terrenos sobre los que se proyecta el Emplazamiento.
- Que RCE ostentará (i) el derecho de uso exclusivo de acceso al Emplazamiento y a todas sus instalaciones y servicios sin cargo alguno y libre de todo tipo de cargas, gravámenes y restricciones y (ii) todos los derechos comerciales que le son atribuidos y reconocidos en el *Host Agreement*.
- Que no ha cedido, licenciado, transmitido, enajenado o dispuesto de otra forma (ni lo hará) de ningún derecho de uso del Emplazamiento que pudiera entrar en conflicto, limitar o restringir de algún modo, los derechos otorgados a RCE .
- Que no ha celebrado, ni celebrará, ningún acuerdo, pacto o convenio destinado a otorgar a ninguna persona una ventaja comercial en relación con el Torneo de la Ryder Cup 2018.
- Que cumplirá con las restricciones establecidas sobre la actividad promocional en los términos del *Host Agreement*, incluido el uso de cualesquiera nombres, marcas y denominaciones relacionados con la Ryder Cup.
- Que prestará su colaboración para que el Emplazamiento, incluido, entre otros, el Campo de Golf, cuente con y mantenga todos los permisos, consentimientos, autorizaciones y licencias urbanísticas y medioambientales que pudieran requerirse con el fin de organizar y celebrar el Torneo de



la Ryder Cup 2018 y las actividades relacionadas en el Emplazamiento de conformidad con el *Host Agreement*.

- Que se abstendrá de vender, arrendar, ceder, enajenar o disponer de otra forma de los derechos o intereses sobre el Emplazamiento (y cualquier parte del mismo) a favor de ningún tercero (salvo RCE) con anterioridad al 1 de enero de 2019, sin perjuicio de la aportación a la Entidad Anfitriona de los terrenos sobre los que se proyecta el Emplazamiento, y del procedimiento de licitación para su ejecución y explotación.
- Que responderá de los perjuicios que genere cualquier incumplimiento en relación con sus obligaciones, declaraciones, manifestaciones, garantías, deberes y compromisos en relación con el Emplazamiento.
- Que toda controversia derivada del presente compromiso se resolverá mediante arbitraje, en los términos del *Host Agreement*.

TERCERO.-

El Ayuntamiento de Tres Cantos garantiza, en el ámbito de sus competencias, que adoptará las medidas necesarias para que las infraestructuras locales que den servicio al Emplazamiento y a los Emplazamientos Secundarios sean apropiadas para la celebración de la Ryder Cup de 2018 y cumplan con la normativa aplicable durante la celebración de la Ryder Cup de 2018.

CUARTO.-

El Ayuntamiento de Tres Cantos reconoce que RCE tendrá potestad absoluta y exclusiva en lo que se refiere a la aprobación definitiva del diseño del Campo de Golf, así como del desarrollo de la ejecución de dicho campo.

QUINTO.-

El Ayuntamiento de Tres Cantos, en el ámbito de sus competencias, garantiza que facilitará a RCE, en caso de que ésta lo requiera, garantía de que las obras de construcción o modificación cumplen con la normativa aplicable.

SEXTO.-

El Ayuntamiento de Tres Cantos, en el ámbito de sus competencias, garantiza:



- Que siempre que las solicitudes urbanísticas para el Emplazamiento se ajusten a la normativa urbanística aplicable, realizará las actuaciones oportunas para el otorgamiento lo antes posible al solicitante de los permisos urbanísticos necesarios con el fin de desarrollar y/o modificar el Emplazamiento.
- Que hará sus mejores esfuerzos para que toda la normativa e instrumentos necesarios para cumplir con las garantías de este acuerdo sean promulgados y entren en vigor lo antes posible.
- Que, cuando proceda, se proporcionará a RCE una traducción al inglés de las correspondientes leyes y demás normativa. Dicha traducción la realizará un traductor jurado especializado en traducciones de documentos legales y jurídicos.
- Que todas las negociaciones y correspondencia pertinentes se llevarán a cabo en idioma inglés.
- Que toda controversia derivada del presente compromiso se resolverá mediante arbitraje, en los términos del *Host Agreement*.

SÉPTIMO.-

El Ayuntamiento de Tres Cantos garantiza, en el ámbito de sus competencias, que gestionará y tramitará toda la normativa e instrumentos necesarios para posibilitar la construcción de un hotel por el promotor (incluidos los servicios apropiados, zonas de almacenamiento y ocio, centro de conferencias y salas de reuniones) dentro del Emplazamiento y cercano al Campo de Golf, y que hará sus mejores esfuerzos para que dicho hotel (y sus instalaciones) cumpla el estándar exigido y tenga una calificación de cinco estrellas.

DEL TRANSPORTE

OCTAVO.-

El Ayuntamiento de Tres Cantos garantiza, en el ámbito de sus competencias, la puesta en práctica de un plan de transporte de primera categoría.

Asimismo, el Ayuntamiento de Tres Cantos garantiza, en el ámbito de sus competencias, que las infraestructuras de transporte necesarias para acoger la Ryder Cup de 2018, incluido el servicio y programa de aparcamiento y transporte, los autobuses y aparcamientos, se prestarán libres de marcas y



denominaciones comerciales, así como con carácter gratuito para los espectadores que se desplacen al emplazamiento de la Ryder Cup 2018 y durante la celebración de dicho torneo.

NOVENO.-

El Ayuntamiento de Tres Cantos garantiza, en el ámbito de sus competencias:

- Que la celebración de la Ryder Cup 2018 contará con las infraestructuras de transporte necesarias para que se pueda proporcionar un servicio de transporte efectivo y eficiente, teniendo en cuenta las necesidades de desplazamiento o traslado de espectadores, medios técnicos y organización.
- Que dará apoyo total para el cumplimiento de todos los requisitos comprometidos en la Oferta de Candidatura en materia de transporte y, en concreto, establecerá, en conjunción con el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, un Centro de Mando y Control para supervisar las operaciones del plan transporte durante la Ryder Cup de 2018, incluyendo el plan de emergencia previsto la Oferta de Candidatura.

DE LA SEGURIDAD

DÉCIMO.-

El Ayuntamiento de Tres Cantos garantiza, en el ámbito de sus competencias:

- Que asumirá la seguridad integral dentro y en los alrededores de los distintos Emplazamientos y en otros lugares relevantes.
- Que tomará las medidas necesarias, dentro del Municipio, para la implantación de un dispositivo completo que proteja a todos los involucrados en la celebración de la Ryder Cup de 2018, coordinándose con otras autoridades y agentes de seguridad.

DE LOS DERECHOS COMERCIALES

DECIMOPRIMERO.-

El Ayuntamiento de Tres Cantos garantiza que, dentro del ámbito de sus competencias, hará sus mejores esfuerzos para obtener el cese inmediato por parte de cualesquiera terceros en el uso de cualesquiera denominaciones, marcas, logotipos, símbolos y dispositivos relacionados con la Candidatura, con efectos a partir del 1 de mayo de 2011.



DECIMOSEGUNDO.-

El Ayuntamiento de Tres Cantos hará sus mejores esfuerzos para que se garantice que el Emplazamiento estará desprovisto de cualesquiera denominaciones comerciales y permanecerá en ese estado y, en particular:

(i) Que se suministrará y permanecerá sin denominación comercial alguna desde la fecha de la firma de la Carta de Nombramiento incondicional por RCE en la que se constate la designación de la Comunidad de Madrid como Región Anfitriona de la Ryder Cup 2018 y durante el plazo pactado.

(ii) Que permanecerá libre de marcas y denominaciones comerciales durante los respectivos periodos de derecho exclusivo de uso.

DECIMOTERCERO.-

El Ayuntamiento de Tres Cantos garantiza, en el ámbito de sus competencias, lo siguiente:

- Que los espacios de los que sea titular y sean explotados directamente por él estarán libres de marcas y denominaciones comerciales y disponibles para RCE en los términos previstos en *Host Agreement*.

- Que los nuevos contratos de cesión de la explotación de dichos espacios a terceros, incluirán las cláusulas precisas para que estén libres de marcas y denominaciones comerciales y disponibles para RCE en los términos previstos en el *Host Agreement*.

- Que respecto de los espacios que sean propiedad de terceros, hará sus mejores esfuerzos para que estén libres de marcas y denominaciones comerciales y disponibles para RCE en los términos previstos en el *Host Agreement*.

DECIMOCUARTO.-

El Ayuntamiento de Tres Cantos garantiza que hará sus mejores esfuerzos para que durante la semana de la Ryder Cup 2018 estén disponibles para su uso ilimitado por parte de RCE y de todos los Licenciarios de RCE, para la explotación de los derechos comerciales, todas las zonas del Emplazamiento destinadas a recepción, casetas, puntos de venta o distribución y zonas destinadas a publicidad, venta minorista, concesiones y dispensación automática de productos, así como, durante el periodo de derecho exclusivo de uso del mismo, el Hotel del Emplazamiento.



DECIMOQUINTO.-

El Ayuntamiento de Tres Cantos garantiza, en el ámbito de sus competencias, que hará sus mejores esfuerzos para que durante el periodo de uso exclusivo del Emplazamiento se garantice que no tengan lugar en él otros eventos, actividades o funciones de tipo alguno que compitan con las actividades o el negocio de RCE o sus Licenciarios.

DECIMOSEXTO.-

El Ayuntamiento de Tres Cantos garantiza, en el ámbito de sus competencias, que previa solicitud de RCE, cerrará provisionalmente las calles colindantes y los derechos de paso en las proximidades del Emplazamiento.

DECIMOSÉPTIMO.-

El Ayuntamiento de Tres Cantos, en el ámbito de sus competencias, garantiza la concesión a RCE de una licencia mundial, irrevocable y libre de royalties, no exclusiva y por toda su duración legal y el derecho a otorgar sub-licencias para usar las Marcas del Emplazamiento/Campo de Golf y otros derechos sobre la propiedad intelectual de la Entidad Anfitriona, en relación con las denominaciones, marcas, logotipos y otras representaciones relativas al Emplazamiento, así como de aquellas otras respecto de las que la Región Anfitriona pueda ser titular, respecto a:

(i) la denominación del Emplazamiento, Campo de Golf, en todo el mundo, con el fin de promocionar, divulgar o realizar referencias históricas sobre la Ryder Cup de 2018 y

(ii) gráficos del Emplazamiento y, en particular, gráficos del Campo de Golf, y el derecho exclusivo de sublicenciar el uso del mismo a los licenciarios de RCE (a fin de que los licenciarios de RCE exploten sus derechos bajo cualquier acuerdo comercial, incluyendo cualquier patrocinio, promoción, publicidad material o cualquier merchandising) y otras personas vinculadas contractualmente con RCE, para producir, explotar la cobertura audiovisual de la Ryder Cup de 2018 y a cualesquiera personas con autorización para producir juegos electrónicos, publicaciones, materiales de marketing y promocionales y otros accesorios que representen el Emplazamiento y el Campo de Golf, en el marco de la Ryder Cup de 2018.

DECIMOCTAVO.-



El Ayuntamiento de Tres Cantos, en el ámbito de sus competencias, garantiza el otorgamiento a RCE de la licencia mundial, irrevocable, libre de royalties, no exclusiva y por toda su duración legal y el derecho a otorgar sub-licencias para:

(i) tomar imágenes (tanto fijas como en movimiento) del Emplazamiento/Campo de Golf que vaya a usar RCE, en ventas e ilustraciones promocionales y páginas Web (incluidas con carácter enunciativo pero no limitativo: el “*hospitality*”, patrocinio y venta de entradas) y otros usos derivados (incluidos con carácter enunciativo pero no limitativo: notas de prensa, producción de pósters o impresos y publicaciones oficiales) y por tanto el derecho de acceder al Emplazamiento para obtener dichas imágenes. El Ayuntamiento de Tres Cantos no reclamará ningún copyright sobre las citadas imágenes; y

(ii) crear mapas de hoyos del campo de golf para su uso por parte de RCE en todos los tipos de publicaciones, medios, retransmisiones, incluida Internet, en relación con la Ryder Cup de 2018 y asimismo, el derecho a acceder al emplazamiento para hacer los mapas. El Ayuntamiento de Tres Cantos no reclamará ningún copyright sobre las citadas imágenes.

DE LOS ASPECTOS FISCALES

DECIMONOVENO.-

El Ayuntamiento de Tres Cantos garantiza que no se establecerá ningún tipo de tributo local en relación con la Ryder Cup 2018.

OTROS

VÍGESIMO.-

El Ayuntamiento de Tres Cantos garantiza a RCE:

(i) Que tiene legitimación y potestad para asumir los compromisos y obligaciones recogidos en este acuerdo.

(ii) Que no hay previsiones normativas que puedan exigir la transferencia a un tercero de los compromisos garantizados por el Ayuntamiento de Tres Cantos.

(iii) Que el *Host Agreement* se considera legal, vigente y vinculante.



(iv) Que no permitirá, a sabiendas, que el Emplazamiento sea usado para actividades peligrosas, ofensivas, nocivas o ilegales y tomará las medidas oportunas para impedir tales actividades en el Emplazamiento.

(vi) Que ninguna de las elecciones locales que tengan lugar antes de la Ryder Cup de 2018 afectarán a la validez de las garantías otorgadas en este acuerdo.

VIGESIMOPRIMERO.-

Se autoriza al Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos para que, en nombre del Ayuntamiento de Tres Cantos, suscriba los acuerdos que sean necesarios con las restantes entidades promotoras de la Candidatura española a la Ryder Cup 2018 para su organización, así como para la creación de las entidades instrumentales que resultasen necesarias para la ejecución del contrato a suscribir con RCE en caso de resultar seleccionada dicha candidatura, y el reparto de responsabilidades y cometidos entre las mencionadas entidades.

Nº 009/11.- PROPUESTA DE ACUERDO DE PLENO POR EL QUE SE APRUEBAN EL ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA LA DEFINICIÓN DEL MARCO GENERAL Y LA DELIMITACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA DESIGNACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID COMO SEDE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA RYDER CUP 2018, ASÍ COMO DEL BORRADOR DEL PROYECTO DE ESTATUTOS DEL CONSORCIO PREVISTO EN DICHO ACUERDO.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- En realidad, señor Secretario, veo que se acordó y se habló, dada la secuencia de estos temas, la lógica, era que el 09 fuera 08, es decir, para la discusión de estos temas tiene la palabra en primer lugar el señor Moreno.

“Jesús Moreno García, Tercer Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Urbanismo, presenta para su deliberación y votación en sesión extraordinaria y urgente del Pleno la propuesta siguiente:

ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS POR EL QUE SE APRUEBAN EL ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA LA DEFINICIÓN DEL MARCO GENERAL Y LA DELIMITACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA DESIGNACIÓN DE



LA COMUNIDAD DE MADRID COMO SEDE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA RYDER CUP 2018, ASÍ COMO EL BORRADOR DE PROYECTO DE ESTATUTOS DEL CONSORCIO PREVISTO EN DICHO ACUERDO.

En atención a las razones que se expresan en la parte expositiva del Acuerdo de Colaboración, vistos los informes de la Secretaría General de 9 de febrero de 2011 y de la Intervención General de 9 de febrero de 2011, el Ayuntamiento Pleno de Tres Cantos adopta el siguiente ACUERDO:

1. APROBAR el Acuerdo de Colaboración para la definición del marco general y la delimitación y coordinación de las actuaciones necesarias para el cumplimiento de los compromisos derivados de la designación de la Comunidad de Madrid como sede para la celebración de la Ryder Cup 2018.

2. APROBAR el Borrador de Proyecto de Estatutos, a los efectos de su remisión a la Ryder Cup Europe.

3. NOTIFICAR el presente acuerdo a la Ryder Cup Europe LLP, el Consejo Superior de Deportes, la Comunidad de Madrid y la Real Federación Española de Golf, junto con copias de los documentos anteriores.”

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Muchas gracias Alcalde, muy buenos días a todos, permítame que en el inicio de mi primera intervención dé un repaso a los principales hitos que hemos tenido en este gran proyecto. Por una parte, como saben, el 18 de febrero del año 2010, la Real Federación Española de Golf solicita nuestra participación en el proyecto Ryder Cup 2018, para albergar, en la sede y en concreto en la finca Valdeloshielos este campeonato en el año 2018, sobra decir que la finca de Valdeloshielos, de propiedad municipal tiene el uso urbanístico de suelo urbano consolidado de 228 hectáreas, propiedad cien por cien municipal y que tiene el uso de parque compatible al 50% con el uso deportivo, así también en el año 2003 cuando se aprueba el Plan General, también iba acompañado con los informes medioambientales preceptivos, esta propuesta que nos hace llegar el 18 de febrero la Real Federación Española de Golf se trae al Pleno ordinario de febrero, se debate y posteriormente se aprueba. Como saben ustedes esta candidatura cuenta con el apoyo, en primer lugar, de su Majestad el Rey como Presidente de honor, cuenta también con el apoyo del Gobierno de la Comunidad de Madrid, cuenta también con el apoyo del Consejo Superior de Deportes, es decir, el apoyo del Gobierno de España y también cuenta con el apoyo del Gobierno del Ayuntamiento de Tres Cantos. El siguiente hito importante es el 30 de abril del año 2010, cuando la Real Federación de España de Golf, como promotor de este proyecto, presenta la candidatura para albergar la 42 edición de la Ryder Cup 2018, y en concreto, los días 13 y 14 de mayo son la Dirección de la Ryder Cup, y en concreto Richard Hills, Director de Ryder Cup Europe, el que visita Madrid, visita Tres Cantos para evaluar la candidatura, los espacios y la zona donde se ubicaría esta competición. A partir de aquí empieza



todo el procedimiento administrativo con respecto al tema de medio ambiente, de hecho, el 29 de abril de 2010 se presenta la Memoria resumen que es el documento inicial para el estudio medioambiental en la Comunidad de Madrid, y es el 22 de julio, cuando se remite a la Comunidad de Madrid el segundo documento que es el estudio de impacto medioambiental, el cual, es sometido a información pública por 30 días a partir del día 1 de septiembre y son seis las alegaciones diferentes que se presentan a este estudio de impacto ambiental, y es el día 1 de diciembre de 2010 cuando recibimos en registro de entrada de este Ayuntamiento, la declaración de impacto medioambiental, la DIA, como ustedes saben ya, favorable, medio ambientalmente al proyecto Ryder Cup, y por qué es favorable, permítame que me extienda un minuto en este tema, favorable por los informes del Arquitecto Técnico municipal que acredita la viabilidad urbanística, favorable, considerando que el Canal de Isabel II garantiza, y quiero destacarlo, garantiza la existencia de caudal de agua regenerada suficiente para regar parques y jardines y para regar el complejo deportivo, considerando también, el informe de la Confederación Hidrográfica del Tajo, estimando adecuadas las medidas propuestas por el estudio de impacto medioambiental para la protección de las aguas, recuperación del arroyo Tejado y también para minimizar el riesgo del uso del agua regenerada, aquí quisiera hacer un in pass diciendo que son organismos que están dirigidos o que están en administraciones de distinto color político, tanto el Canal de Isabel II, como la propia Confederación Hidrográfica del Tajo, considerando también los servicios de sanidad valorados como suficiente y conforme el contenido de impacto ambiental, considerando también la Dirección General de Medio Ambiente ha informado favorablemente el proyecto, y considerando asimismo, que la citada Dirección General de Medio Ambiente señala que se trata de un suelo urbano, donde con la aplicación de las medidas contempladas en el estudio de impacto medioambiental, la ejecución y el funcionamiento del proyecto no causa, y reitero, no causa perjuicio a la integridad de la lid de la cuenca alta del Manzanares. Centrándonos ya en los dos puntos que traemos hoy a debate, traemos dos documentos, por una parte las garantías. Las garantías son solicitudes que la propia Ryder Cup Europe exige a las Administraciones españolas, por una parte a la Administración Central que hoy, en Consejo de Ministros aprueba, en estos momentos el Consejo de Ministros del Gobierno de España aprueba sus garantías, garantías que, la semana pasada, en Consejo de Gobierno la Comunidad de Madrid aprueba y garantías que hoy presentamos dentro de nuestras competencias que además destaco, dentro de nuestras competencias, las garantías que presentamos conjuntamente las tres Administraciones junto con la real Federación Española de Golf para hacer posible este proyecto; son garantías estándar, son garantías que no solamente la Ryder Cup Europe presenta o solicita a España, sino que también solicita a Francia, Alemania, a Portugal, a Holanda, es decir, los países que queremos competir y que se nos conceda la Ryder Cup para el año 2018, tenemos que asumir esos compromisos y esas garantías. Como les he dicho son garantías estándar, y por tanto,



dentro de nuestras competencias municipales del Ayuntamiento de Tres Cantos, las otras garantías del Estado y de la Comunidad de Madrid, también dentro de sus propias competencias, quisiera destacar los 6 puntos que comprenden estas garantías, por una parte el emplazamiento, en segundo lugar el transporte, en tercer lugar la seguridad, cuarto lugar de los derechos comerciales, quinto lugar de los aspectos fiscales y luego un resumen de otras garantías. Junto a este documento de garantías se anexa el contrato Host Agreement hace referencia, en todo momento, a las garantías y es el contrato que firma el promotor que la Real Federación Española de Golf y la Ryder Cup Europe, y como habrán podido comprobar en la documentación que se dio a los distintos Grupos este Host aglutina a cada una de las garantías, cada uno de los compromisos que adquiere cada una de las Administraciones y la Real Federación Española de Golf, el segundo documento que hoy traemos para su debate y su aprobación es el acuerdo entre partes, es el convenio entre las tres Administraciones, el Ayuntamiento de Tres Cantos, la Comunidad de Madrid y el Estado, y la Real Federación Española de Golf, como pueden ver son distintas administraciones y distinto color político, que solo tenemos un único objetivo, lo mejor para España, lo mejor para Madrid, y lo mejor para Tres Cantos. Dentro de este convenio de colaboración en tres partes, destacaría los siguientes puntos, en primer lugar, se ha mostrado un interés y han acordado las distintas partes acometer el proyecto común de atraer a España y concretamente a nuestro municipio Tres Cantos la 42 edición de la Ryder Cup del año 2018, en segundo lugar, para lograr la designación es necesario remitir a la Ryder Cup Europe, no más tarde del próximo lunes 14 de febrero una oferta firme de contrato, donde se establecen los derechos y las obligaciones de cada una de las Administraciones al proyecto, estas obligaciones van más allá de los días de celebración de la Ryder Cup del año 2018, va durante la vigencia del contrato de la Ryder Cup Europe, este contrato, como ya les he dicho lo firma la Real Federación Española de Golf y establece dentro de un punto la constitución de un consorcio, que se realizaría si el 17 de mayo de este año nos conceden la candidatura para celebrar en Tres Cantos la 42 edición de la Ryder Cup, este consorcio debe suscribir el contrato de subrogación y asumir los derechos y obligaciones que se derivan y que coinciden con la garantías que cada una de las administraciones han presentado, como anexo a este convenio se presenta el proyecto de Estatutos del consorcio llamado: “Consortio Ryder Cup Madrid Tres Cantos 2018”, en este proyecto de Estatutos quisiera destacar 5 puntos, entendemos los más importantes, en primer lugar, como ya he dicho, consorcio que se constituiría si el 17 de mayo nos conceden la Ryder Cup a España Madrid Tres Cantos, en el segundo punto destacaría el gran protagonismo que asume la Comunidad de Madrid y que creemos que es importante y el tercer punto que destaco como más importante para Tres Cantos, para este Ayuntamiento y para los vecinos de Tres Cantos, el voto del Ayuntamiento de Tres Cantos es determinante, en los aspectos más importantes para nuestro municipio, en primer lugar para disolver y liquidar el consorcio, para el cambio de Estatutos y lo



que creemos lo más importante, para aprobar los pliegos técnicos y administrativos y posteriormente la concesión de la empresa que va a explotar el complejo deportivo, es decir, que el voto de Tres Cantos es fundamental para defender los intereses de los vecinos de Tres Cantos, es fundamental para decidir lo que se va a hacer en la finca y es fundamental para decidir en qué condiciones va a entrar o vamos a entrar los vecinos a participar y a utilizar este complejo deportivo, fundamental, sin la decisión de este Ayuntamiento no podrán salir nunca adelante estos pliegos técnicos y administrativos, y por lo tanto, la concesión de este proyecto, se busca siempre las ventajas y los mayores beneficios para todos los vecinos de Tres Cantos, también quisiera destacar dentro de este proyecto de Estatutos un punto que creemos importante, que es la composición del Consejo de Administración, dentro de esta composición y así lo hemos solicitado el Ayuntamiento de Tres Cantos tendría tres miembros con derecho a voz y voto y un cuarto, solamente con derecho a voz, sin voto; y en aras de la máxima transparencia que queremos transmitir en este proyecto, creemos que sería importante que este cargo o que este puesto de consejero con voz sin voto podría ser ocupado por un miembro de la oposición que, y como resultado de las próximas elecciones del 22 de mayo dictaminen los vecinos. También quisiera destacar, dentro de los Estatutos del Consorcio, dos artículos, en concreto el 29.2 y el 34.2, el primero, que habla del patrimonio del consorcio, al final dice: “conservarán su calificación y titularidad originarias, sin perjuicio de las facultades de gestión, explotación y conservación que le sean atribuidas al consorcio en virtud de dicha adscripción”, y también destaco el artículo 34.2, al final que habla de la liquidación y que dice: “sin perjuicio de la reversión de los bienes que hubieran sido aportados al consorcio que revertirán, en todo caso, a las entidades que los aportaron”, quiere decir con esto, resumiendo, que lo que aporta el Ayuntamiento de Tres Cantos al consorcio, la parcela de 114 hectáreas, siempre será titularidad municipal y una vez disuelto el consorcio volverá al Ayuntamiento, y por supuesto, con todo lo que se construya dentro de esta parcela. Por lo tanto, son dos los objetivos que nos hemos planteado, por una parte la máxima transparencia y por eso queremos que esté en el Consejo de Administración la oposición resultante del próximo día 22 de mayo, quien esté gobernando y quien esté en la oposición, y también queremos como objetivo, el máximo beneficio para todos los vecinos y con un dato importante, coste 0 a las arcas municipales. Vamos pues, compañeros y vecinos, además hoy en un número importante, más casi cuando se celebra por la tarde, ante una oportunidad histórica en beneficio de España, de Madrid y de Tres Cantos, y de forma muy especial una oportunidad histórica para los vecinos de Tres Cantos, queremos construir en la finca de Valdeloshielos, en el 50% del espacio, 114 hectáreas, un gran complejo deportivo para que además del golf, de acercar un deporte a la población tricantina a un precio popular, todos los tricantinos podamos disfrutar de otros deportes, tenis, paddel, bici, senderismo, incluido la hípica, y en el resto de la parcela, el 50%, 114 hectáreas, recuperar el trazado de las vías pecuarias, adecentarlas y mejorarlas, con un



proyecto específico de recuperación y de mejora del arroyo Tejada, creando zonas estanciales, senderismo, carril bici, en definitiva, unas zonas donde sean utilizadas por todas las familias tricantinas, como ya he dicho, y termino con esto, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ayer aprobó el convenio y el proyecto de Estatutos, en este momento lo está aprobando el Gobierno de España en Consejo de Ministros, tanto las garantías que competen, en función de sus competencias, el convenio y el proyecto de Estatutos, en este momento lo está aprobando el Consejo de Gobierno de España y hace lo propio el Pleno del Ayuntamiento de Tres Cantos, a partir de las 12 de hoy, están llamadas las tres Administraciones para firmar oficialmente este convenio, por eso la urgencia de celebrar este Pleno y de celebrarlo hoy por la mañana. Muchas gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muchas gracias señor Moreno, tiene la palabra la señora Gómez de APTC.

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Buenos días señor Alcalde, compañeros y compañeras de Corporación, buenos días vecinos y vecinas. Desde Alternativa Popular por Tres Cantos tenemos algunas cosas que criticar, sobre todo a la forma de este proyecto, de cómo se ha llevado a cabo dentro de este Ayuntamiento y la exclusión casi total, por no decir absoluta de la oposición en casi todo el trámite de este evento, o de la solicitud de participación en este evento. Nosotros hemos tenido acceso a un documento bastante amplio, hace 48 horas, cuando este Ayuntamiento lo tiene, como mínimo hace más de una semana, yo creo que eso es una falta de deferencia por parte del equipo de Gobierno hacia la oposición, sobre todo cuando el documento tampoco se nos presenta en un formato en el que nosotros podamos estudiarlo en nuestro Grupo, por ejemplo, en distintos lugares, en estas 48 horas nos hemos tenido que reunir, el mismo documento hemos tenido que intentar que lo leyese cuanta más gente mejor, la verdad es que todo lo que sea intentar mejorar o intentar que el proceso de información fuese el óptimo, a nosotros nos ha agravado mucho la consecución de nuestro debate. También nosotros en la Junta de Portavoces, en la que se nos entregó esta documentación se nos dijo que en la página Web del Ayuntamiento iba a estar para que todo el mundo pudiese consultar estos documentos a partir de ese momento, nosotros pusimos el... sí, sí, sí, creo recordar que lo dijo además el portavoz del Partido Popular

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- No, perdón, no se podía poner hasta que no se apruebe, decíamos toda la documentación que hay previa, pero estos documentos como tal no podía ser, era imposible.

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Entonces nosotros lo entendimos mal, no entiendo tampoco por qué le parece a usted tan horroroso que esté en la página Web antes de su aprobación. Después de leer la confidencialidad de todos los documentos y toda la extrema precaución que debe haber, puede ser, pero nosotros sí que creemos que una Administración Pública que va a aprobar algo en un Pleno y además creímos, porque si no lo hubiésemos pedido en esa Junta de Portavoces, que efectivamente, y además nosotros pusimos el link en nuestra página Web y en nuestro blog a su



página para que las personas pudiesen conocer el documento, la verdad, es que a nosotros esto nos ha sorprendido un poco todo el trámite, pero sobre todo, lo que nos da la sensación no es que ustedes nos oculten información sino de que con ustedes tampoco se está contando, o sea, sí que es cierto que algunas de las cosas que ha dicho el Concejal de urbanismo, como el gran protagonismo de la Comunidad de Madrid, efectivamente, eso es lo que queda claro a lo largo de todo el proyecto, porque yo no entiendo que ustedes, en un proyecto de esta envergadura y que pueda tener esas consecuencias sobre la población tricantina y sobre nuestro entorno no hayamos tenido el protagonismo nosotros en primer lugar, y después la Comunidad Autónoma puesto que nuestros recursos son los que son y ellos tienen mucho más acceso a otro tipo de cuestiones, de logística y otras cuestiones que nosotros también necesitamos. Sí que me ha preocupado, dentro del discurso del Concejal, que ha dicho que los informes técnicos los han realizado distintos organismos de distinto color político, a mí es que eso me espanta, si lo han realizado informes técnicos, da igual el color político, se supone que ellos se ciñen a unos requisitos técnicos, o sea, no sé por qué se insiste tanto en la diferencia, a mí es que eso, de verdad, me ocupa muchísimo, no sé si es que ha sido un acuerdo fuera de lo normal, o es que todo el mundo se ha ceñido a que cumplieran los requisitos y simplemente el informe técnico da como resultado positivo fruto de la legalidad, por lo tanto, eso sí que ha sido una cosa que me ha preocupado. Luego, otra cuestión que también, no me ha preocupado, pero sí me ha sorprendido es que usted diga después de las lógicas, por otra parte, compromisos a los que tienen que acceder el Ayuntamiento en la realización de este evento, usted diga que a coste 0, usted es que a los equipos de fútbol, a las asociaciones de Tres Cantos, a todo el mundo le aquilata las veces que pisa la moqueta cuando entra, los kilowatios de luz que usan mientras están realizando reuniones, luego nos dice que esto es coste 0, por favor, si yo lo entiendo, pero esto cuantificado también supone un gasto, que nos merezca la pena el gasto, eso ya es otra cuestión. Luego otra crítica que nos ha sorprendido en este discurso es que usted no nos ha explicado qué beneficios tiene para Tres Cantos, nos ha explicado técnicamente que es viable, o sea, ha hecho un discurso a la defensiva, cuando este discurso lo que debía de haber sido es un discurso de los beneficios que puede tener esto para nuestra ciudad, y no he oído nada más que, y lo he apuntado: “que es una oportunidad histórica”, yo creo que debía haber sido menos técnico en su discurso y habernos explicado, yo creo que en algunos de los Plenos usted nos ha explicado que tenía o había tenido informes, acceso a informes, por ejemplo el de Deloitte que hizo sobre Irlanda y sobre los beneficios que había tenido la Ryder, yo después de leer también el contrato Ryder también tengo mis precauciones porque es que dice que deberá hacer un informe la ciudad que haya sido sede, pero que no podrá poner en ese informe nada negativo de la Ryder, con lo cual, yo no sé hasta qué punto ese informe también tiene una parte más creíble, pero bueno, incluso yo me habría arriesgado, se es que se puede decir de alguna manera en ponerme en contacto con la parte irlandesa interesada en el proyecto y que



realmente nos hubiese contado qué beneficios ha tenido. Al margen de esto, nosotros que, por encima de toda otra cosa, creemos que los tiene, por lo tanto, nosotros sí que criticando el proceso, la información, muchas veces, incluso, el comportamiento que han tenido con la oposición agradeciendo que, por fin, se hayan dado cuenta que la oposición en un consorcio de estas características no hace nada más que aportar transparencia y sobre todo, aportar también tranquilidad a quienes están trabajando en eso, porque muchas veces la información no fluye y no es por parte o como consecuencia de su propia actitud, sino de más personas que forman el consorcio. Nosotros, cuando ustedes anunciaron el proyecto Ryder teníamos dos *peros* a esa cuestión, uno era la cuestión pública, puesto que no nos aclaraban si los dos campos que había en construcción eran los dos públicos, y otra cuestión era el control del propio Ayuntamiento en todo el proyecto, usted ya hace relativamente poco dentro de lo que ha sido el desarrollo de todo el proceso nos especificaron que iban a ser los dos públicos, hemos visto que va a ser un consorcio público, en el cual, a pesar de no llevar la voz cantante, que la lleva la Comunidad, que supongo que será por la parte económica, la cuestión de asunción de muchas más cuestiones económicas, nosotros no dejamos de ser los legítimos propietarios del suelo, por lo tanto, también es un descanso saber que aunque cualquier eventualidad pueda producir una indemnización a Ryder, o una indemnización a otras cuestiones, finalmente la titularidad del suelo será del Ayuntamiento de Tres Cantos. Nosotros hemos defendido siempre un campo de golf en Tres Cantos, pero no hemos defendido un campo de golf solo como una dotación deportiva más de la que pueden disfrutar los tricantinos y tricantinas, sino porque nosotros creemos que teniendo en ciernes el desarrollo de un polígono industrial y de una ciudad, nosotros creemos que una dotación de estas características incrementa sustancialmente el atractivo de nuestra ciudad para poder traer este tipo de inversiones, lo que nosotros creemos que el Ayuntamiento debería empezar a trabajar ya, a pesar de que en estos meses no seamos sede de esa futura Ryder, sería una campaña, sobre todo en algunos medios o incluso través de nuestro hermanamiento con Columbia, para dar a conocer que nosotros tendremos, que yo supongo que eso por las conversaciones y por las declaraciones que ustedes han tenido, que Tres Cantos tendrá futuro campo de golf y que a la vez tiene un polígono industrial que quiere desarrollar, por lo tanto, que también pudiésemos hacer, a raíz de esto una campaña para poder ser atractivo en el tema de todo lo que es las empresas y la atracción en este sentido, también como una dotación deportiva, nosotros también creemos que el Consorcio sea, en su mayoría público, aunque no creemos que el control sea exclusivamente público, también tenemos nuestras cuestiones, además de que puedan entrar otras entidades y esas entidades que, ya se verá en su momento como se organiza, nosotros sí creemos que los ciudadanos de Tres Cantos deberían tener prioridad y además tener unos precios ajustados para que el golf, como en otros países ya no sea una cuestión elitista sino que pueda ser mucho más accesible a los ciudadanos, además también compartimos que en la misma zona de la ciudad se



pueda hacer un complejo deportivo que pueda albergar otros muchos deportes, nosotros también en nuestro anterior compromiso electoral, propusimos el tema de una hípica, nosotros también estamos de acuerdo con que hay que aumentar las pistas de tenis y que además una casa club y una centralización de todos estos deportes con unos grandes aparcamientos podría beneficiar también mucho el desarrollo del deporte en Tres Cantos, nosotros hemos revisado los documentos y sí que hemos podido comprobar y yo creo que de eso debíamos aprender, de lo que es defender unos intereses, porque, desde luego, la Ryder Cup defiende sus intereses aquilatando exactamente y absolutamente todo, con lo cual yo creo que es un buen ejemplo para cuando nosotros hagamos nuestros pliegos de condiciones y los trabajemos entre todos, que es lo que nosotros proponemos muchas veces, que 21 personas pueden pensar mejor que solo 11, para aquilatar absolutamente todo, aquí ni siquiera nos consideraríamos franquiciados sino una mera sede de una cuestión que viene totalmente pergeñada desde fuera y que nosotros creemos que dado el nivel del evento no puede tener otras cuestiones, sí que es cierto, que si lees este contrato sin contextualizar el contrato en lo que es el evento y la repercusión mundial que tiene, pues, la verdad, es que tiene unas características que son asombrosas, nosotros en este tiempo, no solo en estos días, hemos intentado acceder a otro tipo de contratos no de este tipo de eventos, pero sí de eventos que tienen una repercusión más o menos a nivel nacional y lo cierto, es que los contratos son similares, puesto que la organización lo que entiende es que no puede dejar nada al azar, mas que las cuestiones de fuerza mayor y algunas cosas que vienen expresadas concretamente en el propio contrato, por lo tanto, nosotros celebrando esas dos cuestiones que finalmente hemos conseguido tener la información sobre la cuestión pública del consorcio y el control en el que va a efectuar el Ayuntamiento, no tenemos nada más que votar favorablemente a estas dos cuestiones que el Ayuntamiento trae aquí e intentar que la Ryder Cup también sea una cuestión que impulse nuestro desarrollo económico no solo amplíe nuestras actividades deportivas en la ciudad, muchas gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muchas gracias, tiene la palabra el señor Martínez Cestao de Izquierda Unida.

D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.- Gracias señor Alcalde, buenos días a todos. Empezaba el señor Moreno haciendo mención a los apoyos que tiene la Ryder Cup en estos momentos, yo voy a empezar por los rechazos, rechazos de una parte de esta Corporación, una parte muy importante, en concreto de dos Grupos Políticos que estamos en una plataforma vecinal y una plataforma que está la asociación de vecinos que está la entidad ecologista más antigua de esta ciudad, están entidades ecologistas autonómicas, nacionales, sindicatos, Comisiones Obreras, UGT y cientos de personas a nivel individual, es decir, que frente a los apoyos hay unos rechazos, y es para decir, en primer lugar que ustedes han presentado un proyecto que divide profundamente a la sociedad tricantina social y políticamente, este es un proyecto que divide, no une nada, está dividiendo y



está dividiendo y es una de las primeras consideraciones que hicimos cuando dos días antes de aprobar, como se ha dicho aquí, en Pleno y con oscurantismo por parte del equipo de Gobierno el aprobar este proyecto que nos lo entregaron dos días antes, como siempre, casi no nos cabía en la cabeza que un evento de esta magnitud, de estas características, tal y como están ustedes planteando y que además conocemos perfectamente, se haga, en un principio tuvo el rechazo de toda la oposición, ahora de una parte muy mayoritaria de la oposición, y eso no nos cabía en la cabeza, cómo es posible que una Corporación diga, prácticamente dividida a la mitad y diga, nosotros tiramos para adelante y da igual, nos da lo mismo lo que digan, eso sería impensable en el proyecto que tuvo Madrid en las olimpiadas o el proyecto que tuvo Barcelona, o el proyecto que tuvo la propia Ryder Cup cuando vino por primera vez a España en Valderrama, sería absolutamente impensable, entonces, como tenemos tan poca información, los motivos que les guían siguen siendo para nosotros bastante oscuros, por supuesto, que no compartimos la opinión de firmar el contrato Ryder ni el consorcio, y ahora voy a explicar a grandes rasgos cual es la posición de Izquierda Unida, y algunas aclaraciones también voy a pedir, a grandes rasgos digo porque lo tenemos desde hace 48 horas, especialmente el contrato con la Ryder es más voluminoso y supongo que habrá cosas que, incluso, después de este pleno vayamos aquilatando, porque es prácticamente imposible todo, ahora, dicho primero la posición de Izquierda Unida en cuanto al tema de fondo, en cuanto a éste, que no es ni más ni menos, y ya sé que es una palabra que le molesta al señor Alcalde, pero sigo insistiendo, independientemente de la reversión, es un regalo de 228 hectáreas, es un regalo que no está cuantificado, que quisiera que estuviera cuantificado, yo ayer hablaba con el Vicesecretario y aunque creo, que es verdad que debe ser la parcela que estamos hablando de Valdeloshielos de carácter demanial, pero sí quiero que exista una certificación clara de que nuestro inventario del suelo como está definida esta parcela, porque eso no lo he podido ver, pero antes incluso de que esto se vea, mi Grupo y yo entendemos que deberíamos tener constancia fehaciente de cómo está en nuestro inventario esta parcela, porque, claro, nos parece una irregularidad que deberían ustedes corregir, al mismo tiempo nos llama poderosamente la atención que nos comprometamos a construir un hotel dentro del emplazamiento y cercano al campo de golf, por lo tanto en la parcela, sin que nuestro Plan General, en estos momentos, lo prohíbe, no lo permite, ese asunto y sin la modificación del Plan General ya anuncio que vamos a estudiar de forma inmediata la impugnación de lo que aquí se haga, lo vamos a estudiar legalmente, porque hoy por hoy nadie ha modificado el Plan General y hoy por hoy no se puede construir en esa parcela un hotel, de ninguna manera, entonces ustedes van a firmar un contrato diciendo que se construye, yo creo que eso no puede ser, estaré atento a las explicaciones que se den y, desde luego, para hacer eso se tiene que modificar, hoy por hoy no está modificado, hoy por hoy este acuerdo entiendo que puede ser susceptible de impugnación si así se decide, pero vamos también a cosas que se dicen en estos documentos, como se ha dicho que



lo vamos a discutir todos juntos, me parece bien, claro, decir que nos comprometemos a que las elecciones locales, de aquí al 2018 no afecten en esto, bueno, ustedes podrán decir misa, pero los vecinos también podrán decir otra cosa, yo ya les aseguro que si Izquierda Unida, de aquí al 2018 tiene que votar la modificación del Plan para construir un hotel, va a votar que no, pero cómo se puede plantear esto, es que decir: “no, no, no, es que aquí pase lo que pase, salga quien salga, caiga quien caiga, esto lo decidimos nosotros, los once señores que somos ahora del Partido Popular y estamos gobernando, y, perdamos o ganemos, da lo mismo”, no, no da lo mismo, y además, lo van a saber los señores de la Ryder Cup, no da lo mismo porque aquí hay posiciones que desde el principio se han manifestado en contra, y desde el principio, tenemos el derecho y la legitimación para decir que no estamos de acuerdo, como no estamos de acuerdo en este consorcio en el que se humilla al Ayuntamiento. Es radicalmente falso lo que ha dicho el señor Jesús Moreno de que el Ayuntamiento tiene la capacidad de hacer las cosas más importantes, la gran mayoría o la mayoría la tiene la Comunidad de Madrid, sí, ya sé que en los casos de disolución, etc. la aprobación de cuentas, en las cosas más importantes no tenemos capacidad, nuestro voto no es decisivo, pero insisto, ni está cuantificado, decir que esto es gratis es sencillamente intentar tomar el pelo a los Grupos políticos y a los ciudadanos de Tres Cantos, aquí se nos exige una serie de garantías en cuanto a transportes, seguridad, infraestructuras que no son en absoluto gratis, es que el transporte, se habla de un transporte que estamos hablando de decenas de miles de personas, gratuito por parte del Ayuntamiento, es que en el tema de la seguridad estamos hablando de decenas de miles de personas y estamos hablando de algo bastante importante, infraestructuras que supongo, aunque no queda claro, como no queda claro el tema de aportaciones económicas, dicen, va a ser la Comunidad, bien, pero en el consorcio se habla de aportaciones económicas de todos, de una forma general, e incluso, un tema como futuras pérdidas no está contemplado, nadie dice si esto, por estas cosas del destino, tiene pérdidas, nadie dice quien lo asume

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- El consorcio, el patrimonio del consorcio.

D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.- Ya lo sé que es el patrimonio del consorcio, pero no explica cómo reparte el patrimonio del consorcio, entonces claro, esto es una cosa, este convenio adolece, bajo nuestro punto de vista, de casi todas las garantías para el Ayuntamiento, por lo tanto, para todos los vecinos de Tres Cantos, y solamente tiene garantías, fundamentalmente, eso sí se ha dicho, para la Ryder Cup que no pierde bajo ningún concepto nada porque no aporta nada, la Ryder Cup europea, la Comunidad se garantiza su mayoría si hay pérdidas ella determinará como son las pérdidas, si será en terrenos, se será lo que sea, etc. Por lo tanto, ni se cuantifica y nos cuesta dinero, decir que no nos cuesta dinero es mentir, sencillamente. Bueno, lo de los permisos y licencias, ya veremos, yo ya digo aquí, en estos momentos, que no se puede aprobar porque se está diciendo en un contrato, comprometiéndonos a construir un hotel en una parcela que lo impide,



hoy por hoy, legalmente, queremos que se certifique el carácter de la parcela en nuestro patrimonio municipal y en esta primera intervención termino con una o dos cosas, fíjense si pintamos poco, este Ayuntamiento, que a nosotros nos corresponde Vicepresidente primero, sí, pero quien sustituye al Presidente del Consejo, que es una de los cargos remunerados, que es de la Federación es el Vicepresidente tercero, no el primero, porque el Vicepresidente tercero es de la Comunidad, el primero es del Ayuntamiento de Tres Cantos, y han dicho: “no, no, no, el Ayuntamiento de Tres Cantos, de presidencia de consejo ni para sustituciones, porque los que mandamos en los terrenos y los que mandamos en los dineros somos nosotros, no el Ayuntamiento”, pero para nada, por lo tanto, hay aspectos legales que hay que determinar, aspectos de fondo en cuanto a que, por supuesto, ya le digo de antemano, nosotros reclinamos el honor de estar desde la oposición sin voto y palmeros de la Ryder en el Consejo de Administración, se lo agradecemos, pero mi Grupo declina el honor de ir a aplaudir eso, no hay ninguna garantía con el Presupuesto, no hay ninguna garantía de nada, estamos entregados a la Ryder Cup europea y a los objetivos que la Comunidad de Madrid nos quiera poner y el tema demanial o patrimonial y el tema de la imposibilidad hoy de que en esa parcela se construya un hotel exige una aclaración técnica, en estos momentos, yo creo, sin esa aclaración técnica que es motivo de impugnación.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias, tiene la palabra la señora Martínez Mora, portavoz del PSOE.

D^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Buenos días a todos, compañeros de Corporación, del Ayuntamiento, vecinos y vecinas. Nos encontramos justo un año después de que ustedes trajeran aquí el tema de la Ryder Cup, de sorpresa, no teníamos conocimiento, hoy, un año después es uno de los pasos más que hay que dar para poder optar a esta Ryder Cup, está claro que ha sido un tema controvertido en esta ciudad, que lo sigue siendo, que hay posiciones distintas en esta ciudad, visiones distintas de cómo queremos que sea Tres Cantos y esto es uno de los puntos importantes, en lo que nosotros ya dijimos el año pasado, y ahora mismo lo vemos, que no está lo que vaya a pasar con la Ryder Cup en manos de este Ayuntamiento, obviamente, son otros quien finalmente lo tendrán que hacer, pero lo que entendemos que finalmente esto, la Ryder Cup no va a acabar viniendo a Tres Cantos, es algo que está en el ambiente, hay otros países que tienen más facilidad para que venga, eso sí, es el primer paso para la segunda parte que es el campo de golf, que como muy bien ya ha comentado el propio Concejal en los medios ha dicho que se va a hacer en caso de que ellos gobiernen y ya tienen todo preparado, mire, en esta situación ya dimos nosotros nuestra visión hace un año, seguimos en ella y es más, con lo que hemos visto, nos ratificamos más, porque hay situaciones que ahora veremos que nos dan, al menos, un poco de miedo o de inquietud, realmente por Tres Cantos. Pero mire, también le quería hacer un comentario porque así como no ha contado nunca con los vecinos de Tres Cantos, lo que sí está claro es que usted



mantiene esa postura de intentar, como diríamos, comer el coco a todo el mundo de lo bueno y maravilloso que es esta ciudad, y yo creo que, en cierta forma, es porque tienen ustedes también inquietud de cómo están viendo las cosas, y precisamente de la falta de consenso en todo ello, usted, ayer mismo o antesdeayer, mandó una carta nuevamente a todos los vecinos, volvemos a decir los costes de la famosas cartas de usted y su equipo de Gobierno, a pesar de ese ahorro supuesto que ustedes están haciendo, digo supuesto en el tema que a ustedes les interesa de contar lo que les interesa y decir lo bien que lo hacen, bueno, pues en esta carta, que como nuevamente, igual que las restantes cuenta verdades a medias, al final hay varias cosas que sí que me llaman la atención, porque mire, ustedes hacen de todo esto como una visión casi profética de lo maravilloso que van a poner esa zona, de cómo va a ser, ahora ya vamos a tener hasta equitación, cada vez que nos manda una cartita o nos hace una nueva información va a haber más cosas allí, eso al final va a ser, pues no sé, Disneylandia o algo por encima de la pura realidad, porque, además, la otra parte que están diciendo: “vamos a hacer... van a poder pasear, van a poder estar en el arroyo de Tejada, van a poder...” mire, eso se puede estar haciendo, es que esa es la finca de Valdeloshielos, es el arroyo de Tejada, donde los vecinos a día de hoy pueden pasear y pueden disfrutar de la naturaleza, no, nuevamente, lo que nos dice que parece ser que a partir de ahora se puede hacer, no es cierto, y ustedes lo saben. El beneficio que se va a obtener, bueno, pues está ahí, son cantidades que como además viene el propio contrato Ryder que como se ha comentado, es que el informe final económico no se puede decir que ha sido malo, viene estipulado en el propio contrato que se va a firmar, en el acuerdo que nosotros vamos a firmar viene ya recogido que el informe económico no puede ser negativo, o sea, que obviamente, puede ser de lo mejorcísimo que vamos a estar, pero mire, además, luego, el cierre de esta carta diciendo de la oportunidad histórica y tal, tal, pues ha mandado un mensaje subliminal usted, que luego resulta un poco tosco, por que al final de la carta pone: “para conseguir esa oportunidad histórica ahora solo falta que nos elijan el próximo 17 de mayo lo sabremos”, obviamente ustedes hablan de la Ryder Cup, pero un vecino que no sabe muy bien ni cuando van a ser las elecciones ni nada, ustedes les están, de forma encubierta, pidiendo el voto *[se oyen murmullos y risas en la sala]* sí, es así, ríanse, y eso no está bien, Bueno, desde luego me llama la atención su forma de actuar, sí, sí, porque saben que es cierto, y encima, se comportan de una forma irrespetuosa, sí, sí, pero bueno, así son, mire, nuestro porqué decimos que no, mire, hay una parte medioambiental que va más allá del estudio de impacto medio ambiental con el cual está ahí, pero que no es real sobre el complejo que se está hoy aquí trayendo y se está debatiendo, el impacto ambiental que se ha aprobado es sobre un campo de golf, no viene recogido, y nosotros dudamos de que se pueda allí construir el hotel, lo hemos venido diciendo desde el principio del tema Ryder, eso no viene recogido en la propia finca de la que estamos hablando, no da opción a hacer ese tipo de construcción, en varios sentidos, desde que no es una necesidad, un accesorio indispensable para



el deporte, sí para un evento deportivo, pero no para la práctica de ese deporte, y temas como el número de plantas que hay que..., o sea, un montón de especificaciones urbanísticas que no se corresponden con la construcción de un hotel, nosotros también queremos saber, exactamente, que haya un informe, porque el informe que aquí salió de los técnicos de urbanismo fue sobre un campo de golf donde no venían ni un hotel, ni venían tampoco los hospitality, ni otras actuaciones que se van a hacer de forma nueva para este complejo Ryder Cup, sobre eso ustedes no tienen a día de hoy el permiso para poderlo hacer, y mire si no lo tienen porque tanto ustedes como de la Comunidad de Madrid, ya dan un paso por delante y “se comprometen, garantizan el ámbito de sus competencias, que realizarán las actuaciones oportunas, para que se pueda la ejecución de un hotel dentro del emplazamiento cercano al campo de golf que incluya los servicios apropiados, zonas de almacenamiento y ocio, centro de conferencias, sala de reuniones y que cumpla el estándar de la Ryder Cup 18, que haya sus mejores esfuerzos para que tenga la calificación de 5 estrellas”. Ustedes lo saben, por eso tanto, la Comunidad de Madrid y ustedes dan un paso por delante y dicen que harán todo lo que sea necesario, veremos que, obviamente, dentro de la normativa, para que esto finalmente se cumpla, porque nosotros tenemos nuestras serias dudas, y eso lo dejamos ahí, pero es que va más allá, lo del estudio de impacto ambiental, nosotros el año pasado cuando dijimos que no al estudio por el tema del medio ambiente, obviamente, y así viene recogido en el propio contrato Ryder Cup se necesita un estudio de impacto ambiental, obviamente, pero es que nosotros vamos más allá, nosotros dos o tres meses habíamos presentado otras opciones para la Ryder Cup, para esta zona, la finca de Valdeloshielos, y eso que no sabíamos lo que iba a pasar, y lo habíamos dicho, era que hubiera una mayor protección de esa finca y que, precisamente, se mantuviera en las condiciones adecuadas la finca para poder disfrutar de ella, porque es una visión distinta, ustedes cuando ven naturaleza parece que se ponen nerviosos, parece como que es terreno desaprovechado, son dos conceptos distintos, y nosotros seguimos entendiendo que lo que hay que hacer es preservar, es mantener, es que, ahora que nos encontramos en una situación global importante, con un futuro un poco oscuro lo que hay que hacer es acciones locales para que ese futuro no sea tan negro para las próximas generaciones en el ámbito del medio ambiente y de la naturaleza, y que haya una economía sostenible, medioambientalmente, y dudamos que poniendo finalmente puertas al campo esto se vaya a conseguir, dos metros de vallas cerrando todo el complejo, eso no es así, es distinto el modelo, es distinto, obviamente necesita un estudio de impacto ambiental, pero el modelo que nosotros defendemos es distinto al que ustedes están defendiendo, eso en cuanto al medio ambiente que fue uno de los motivos por los que hace un año dijimos que no. Y el otro punto era por el tema de la forma contractual con que esto se iba a realizar, ahora sabemos que se va a crear ese consorcio donde el Ayuntamiento va a ceder esa parcela a ese consorcio como garantía, que como viene en los propios proyectos de Estatutos pasa a ser patrimonio del Consorcio, la parcela, por cierto, y en



eso también nos gustaría conocer, es curioso que aquí estamos hablando de una cesión y de todo eso y hasta ahora no se ha puesto una cifra sobre la mesa, el valor catastral de esa parcela es de casi 7 millones de euros, pero además, aquí cuando ustedes ceden cualquier cosa lo primero que hacen es hacer una tasación de esa parcela, no hemos visto hasta día de hoy cuál es el valor de esa parcela y estamos hablando sobre un patrimonio de todos los tricantinos, público, que está ahí, se habla de ello, pero que también tiene un valor económico que no va a repercutir y no va a tener unas consecuencias sobre todo, en un futurible, puede que sí, pero a día de hoy para Tres Cantos, o sea, se va a ceder una parcela por un valor que va a constar para ser patrimonio de este Consorcio donde el Consorcio, como bien se ha dicho antes, finalmente, nosotros sí, tenemos 6 y el que puede ir uno en plan casi de oyente, pero no es ese el problema, realmente, quien lleva ahí la voz cantante va a ser la Comunidad de Madrid, son los que realmente tienen el poder en ese Consorcio, además ustedes han dicho: “mire, cuando hagamos los pliegos de condiciones y el desarrollo del campo, va a tener una importancia en todo ello nuestra ciudad” y sin embargo, queda bien claro lo que dice la Comunidad de Madrid, es: “la Comunidad de Madrid tiene potestad absoluta y exclusiva a la aprobación de definitiva, así como del desarrollo y ejecución del campo de golf”. Ustedes en su propio, que además es contrario a lo que dice la Comunidad de Madrid, tendrán que revisarlo, dice: “el Ayuntamiento reconoce que la Ryder Cup 18 tendrá potestad absoluta y exclusiva en lo que se refiere a la aprobación del campo de golf, así como del desarrollo de la ejecución de dicho campo”, entonces se podrá decir que las condiciones técnicas están superclaras porque es tan exhaustivo el proyecto que tiene poco ámbito para hacer ninguna modificación, eso es así, y a pesar de ello, siempre habrá otras, en este caso, la Administración de la Comunidad de Madrid y finalmente la Ryder Cup que tiene todo atado y bien atado, porque, obviamente, aquí el beneficiado de todo ello es la Ryder Cup, queda el margen de maniobra, aunque ustedes venden como gran hecho, no es así, los hechos serán que luego, al final, los demás tendrán que dar el visto bueno y ustedes tendrán que aceptar lo que sea, pero no es eso, es que este Consorcio a parte de que el contrato Ryder Cup acabe en el 23, el Consorcio como tal, tiene un carácter indefinido, o sea, que se puede acabar la Ryder Cup y el Consorcio puede seguir funcionando sine die, eso no está a día de hoy cerrado, y eso qué supone, por un lado supone que si se llega a liquidar el Consorcio en el momento de la Ryder Cup, eso es una opción, si las cosas más o menos, van bien, pues no hay problema y nos volverá a nosotros la parcela, pero resulta que al ser esto patrimonio del propio Consorcio, la parcela que nosotros vamos a ceder, si el importe derivado de la liquidación es negativo, entonces los activos existentes se destinarán al pago de los pasivos que quedarán pendientes, o sea, que si las cosas van bien, no habrá problema y la parcela nos volverá, la titularidad de esa parcela al Ayuntamiento, pero qué pasa si los resultados no son los esperados, pues que esa parcela es una garantía, una garantía que se podrá, no sé de qué forma hacer efectiva para dar respuesta a aquellos pasivos pendientes de ese



Consortio, o sea, que estamos hablando sobre un futuro, sobre un futuro que Tres Cantos, en sí y a día de hoy y en un futuro bien cercano no va a tener ningún beneficio real y sí que va a tener costes, de entrada la cartita de los 2000.-€ de usted, pero a parte de todo ello va a tener el tema de la policía, el tema de transportes, o sea, que no es coste 0, aquí nosotros ponemos una parcela que la cedemos a un Consorcio, forma parte del patrimonio de ese Consorcio y algún día si es en el 23 y hay malos resultados habrá que hacer frente a esos pagos y si no se puede quedar en ese Consorcio hasta cuando sea, pero es que es más, aun volviendo a nosotros, lo que se construya encima, los beneficios que dé realmente esa parcela estarán en manos, porque los va a gestionar alguien, y esa es la adjudicación que se va a hacer, para gestionar el beneficio económico que va a producir esa parcela, luego no va a revertir tampoco en Tres Cantos, ni en los vecinos de Tres Cantos, o sea, que el compromiso que ustedes están asumiendo, es un compromiso que no tiene una compensación real para Tres Cantos, que se pueda ver, que se pueda palpar económicamente, y más la situación que vivimos y que se espera durante un tiempo, luego, no estamos de acuerdo con este tipo de Consorcio que pintamos lo que pintamos, que finalmente siempre todo tiene que estar dado el visto bueno por la Ryder Cup, que no sabemos como acabará la historia, que puede ser que perdamos parte de esa parcela y que, en todo caso, el beneficio que se va a obtener de esa parcela no va a ser para Tres Cantos, va a ser para quien gestione finalmente el complejo del campo de golf. Y luego, y ya acabo, mire, usted dice en su famosa carta y ya se lo he oído, “revalorización de las viviendas”, pues sí, a lo mejor, o sea, tal y como está el mercado inmobiliario, eso de la revalorización está en el aire, pero mire, la revalorización está bien para quien quiere vender una vivienda, claro que si se queda en Tres Cantos tendrá a su vez que pagar más por la nueva por que se ha revalorizado, pero finalmente lo que eso lleva es que si se revaloriza el valor del mercado es mayor, subirá el IBI, subirán las Plus Valías, subirán un montón de cosas, o sea, que va a repercutir esa revalorización finalmente en los impuestos de los ciudadanos, pero hay algo que nos preocupa hoy todavía más, esa revalorización de viviendas en una ciudad donde a día de hoy cuando no tienen esos precios que ustedes esperan que vayan a tener, los jóvenes tricantinos se tienen que ir, difícilmente lo tendrán los próximos años para poderse seguir quedando en esta ciudad, y como además, su política de vivienda pública está ahí, y es bastante ambigua por que no tenemos ningún poder de decisión real, resulta que los tricantinos, los jóvenes tricantinos, a lo mejor tienen que agradecer a la Ryder Cup tenerse que ir de Tres Cantos, o sea, que yo no me pondría tampoco esa chapa, por que no es precisamente algo que entiendo sea beneficioso para los tricantinos. Y por nosotros, entendemos otro modelo medioambiental, tenemos serias dudas y nos gustaría también conocer los informes que hay de este Ayuntamiento, que no tenemos conocimiento como ya le hemos dicho antes, como el valor de esa garantía ambigua que se está poniendo ahí, qué valor realmente tiene, y nos crean serias dudas importantes dudas de lo que va a pasar con el paso del tiempo con la Ryder Cup,



precisamente, con la famosa parcela que está ahí siempre dando vueltas de Valdeloshielos, nada más.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Bien, muchas gracias, tiene la palabra el señor Moreno.

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Muchas gracias Alcalde, de nuevo. Buenos días de nuevo. Para despejar cualquier tipo de duda, de los portavoces, sobre todo de Izquierda Unida y del Partido Socialista, la parcela municipal titularidad municipal, dotacional municipal y nunca, nunca se podrá vender, luego despejen cualquier tipo de duda, si esa parcela se añade al Consorcio nunca se podrá vender, por que es parte del patrimonio municipal, luego, por favor, les pido que despejen cualquier tipo de duda frente a que si el Consorcio entra en pérdidas y tal, esa parcela siempre será de titularidad municipal, patrimonio municipal y nunca podrá ser vendida ni enajenada, porque es parte del patrimonio municipal, eso es lo que quiero empezar, para despejar cualquier tipo de duda. En segundo lugar, y creo que nos felicitamos por que ya no solamente es el Partido Popular y el Partido de APTC, sino por que yo creo que todos estamos de acuerdo, que efectivamente, la Ryder Cup 2018 tiene un gran beneficio para Tres Cantos, tiene una gran beneficio para Madrid y tiene un gran beneficio para España y lo dice el Gobierno de España, que, por cierto, del Partido Socialista Obrero Español, que no tiene nada que ver y se contradice con el Partido Socialista de Tres Cantos, lo dice el Gobierno de España y hoy lo aprueba en Consejo de Ministros, que hay un gran beneficio para España, lo dice la Comunidad de Madrid, que hay un gran beneficio para España, lo dice este equipo de Gobierno y este Pleno y algunos, en silencio o en reuniones privadas, hay un gran beneficio para España, puedo informar de un informe que ha solicitado la Comunidad de Madrid al Instituto de Empresa el impacto que esta Ryder supondría para España, pues bien, el impacto económico que este acontecimiento en el año 2018 supondría para España más de 500 millones de euros, de los cuales directos, sí, se asustan, pero esa es la realidad, de los cuales directos 205 millones, indirectos 180 e inducidos 115, y esto lo conocemos todos, lo conoce el Partido Socialista Obrero Español, lo conoce el Partido Popular y lo conoce todo el mundo que quiera conocerlo, distinto es que por interés partidista, distinto es por no perder un voto o por no ganar dos votos en las elecciones el Partido Socialista de Tres Cantos se opone a este gran proyecto, pero el Partido Socialista Obrero Español apoya esta candidatura y como hoy hace referencia en el Consejo de Ministros apoya esta candidatura a través de su Secretario de Estado de Deportes, Jaime Lissavetzky, y hoy en Consejo de Ministros aprueba los Estatutos, aprueba las garantías y aprueba el Convenio, el Partido Socialista Obrero Español, su Presidente de Gobierno y su Secretario General del Partido Socialista, luego, lo que conviene ahora al Partido Socialista es explicar a la sociedad tricantina por qué el Socialista Obrero Español apoya esta candidatura, apoya este proyecto y ustedes tricantinos del PSOE dicen que no y solamente es por adaptar un voto o por no perder dos votos, solamente por temas políticos, por temas electorales dicen no a este proyecto, una vez despejadas las dudas, que



efectivamente podría haber, efectivamente podría haber dudas medioambientales, una vez despejadas como así lo he dicho en mi primera intervención, no hay ni una duda medioambiental, no hay ninguna afección al medio ambiente con este proyecto, despejada la duda medioambiental de la fauna de la flora, despejada cualquier tipo de duda con respecto al agua, no tienen ningún argumento para que el Partido Socialista de Tres Cantos diga no a este proyecto cuando el Partido Socialista Obrero Español a nivel nacional está apoyando esta candidatura, está apoyando este proyecto y hoy en Consejo de Ministros está aprobando lo mismo que nosotros estábamos aprobando y ustedes van a rechazar y ustedes tendrán que explicar a la sociedad tricantina por qué motivo se oponen, tendrán que explicarlo porque no lo entienden [*se oyen de fondo murmullo y protestas del Grupo Socialista*] no lo entienden. Dos aportaciones, no si estoy muy tranquilo, si nerviosos tienen que estar ustedes porque se contradicen en su partido a nivel nacional y lo que dicen luego aquí a nivel local, cuando están despejadas todas dudas, dos aportaciones hacen al Consorcio y quedan claras, por una parte la Comunidad de Madrid dinero, por eso lleva la prioridad en el Consorcio, 170 millones de euros, como así se refleja en los Estatutos y en el último punto, adición única, Comunidad de Madrid, el dinero y lo que aporta el Ayuntamiento de Tres Cantos, dice usted: “por qué no hemos hecho la tasación”, en primer lugar porque todavía no está constituido el consorcio y en segundo lugar porque todavía no hemos cedido ninguna parcela, previamente a la constitución del Consorcio y previamente a la cesión de la parcela, por supuesto, tasaremos esa parcela, pero fíjese usted, usted dice 7 millones, pueden ser 7; 5 o los que usted quiera, frente a los 170 millones que pone la Comunidad de Madrid y que garantiza un dato que también quisiera destacar, la Comunidad de Madrid garantiza la construcción del campo de golf, aun sacando los pliegos, y esos pliegos se quedasen desiertos, por ese motivo creemos que es bueno que la Comunidad de Madrid lleve el mando de este Consorcio, pero tampoco es un tema trascendente, es el día a día, porque ya les he dicho el tema más importante para los tricantinos, como es la aprobación de los pliegos técnicos y administrativos y la concesión es fundamental e imprescindible el voto del Ayuntamiento de Tres Cantos, imprescindible para saber lo que queremos hacer ahí y en qué condiciones van a entrar nuestros vecinos a participar en ese complejo deportivo, imprescindible, ustedes dicen que ya está todo hecho y que no podemos participar, el proyecto, y así lo decía en mi intervención o mi artículo del ABC del pasado domingo, es el primer campo Ryder a nivel internacional, cien por cien Ryder y para alguien que no conozca qué significa esto, significa que va a ser el campo de golf número 1 a nivel internacional, para el que no entienda, pues unos amiguetes que quieren jugar la pachanga de fútbol van a jugar al Bernabéu, exactamente lo mismo, el Bernabéu como élite de estadio y el complejo deportivo que se construirá en Tres Cantos va a ser el número 1 y que va a estar en todas las agencias para que todos los amantes del deporte del golf vea Tres Cantos, Madrid y España como su objetivo para venir y jugar en este campo, y todo esto, además, es conocido por



todos, y por todos los Grupos de la oposición, hablan de inversión y les reitero, el Ayuntamiento de Tres Cantos no va a poner ni un euro, ni en el proyecto, ni en la ejecución, ni en la explotación y mantenimiento del complejo deportivo, reitero, ni un euro va a poner el Ayuntamiento ni para la ejecución del proyecto, ni para la explotación y mantenimiento del complejo deportivo, [*se vuelven a oír murmullos*] a ver si nos queda claro, ni un euro, estoy hablando de la explotación y mantenimiento del complejo deportivo que va mucho más allá de 5 días de competición, por supuesto, que durante los 5 días de campeonato, 5 o los que corresponda, cada parte y cada Administración nos hemos comprometido a una actuaciones dentro de nuestras competencias y si hay que poner policía y si hay que cortar alguna calle o si hay que hacer alguna otra actuación, por supuesto que eso llevará un coste, pero lo que es la ejecución del proyecto, lo que es la explotación del proyecto, lo que es el mantenimiento del proyecto, coste 0 para los vecinos, y un beneficio porque podrán entrar en unas condiciones distintas del resto de los españoles o del resto que viene a jugar porque eso es lo que vamos a ganar, y todos deberíamos trabajar conjuntamente para que esos pliegos que tenemos que elaborar vayan encaminados para el beneficio de todos los vecinos. Un tema que han sacado también, es con respecto al tema del hotel, nosotros nunca hemos dicho ni hemos ocultado que nuestro Plan General no permita la construcción de un hotel, nunca lo hemos dicho, pero lo que sí decimos y hemos dicho y seguiremos diciendo es que vamos a ejecutar la figura de planeamiento necesaria para que eso lo permita, pero me gustaría, y espero estar presente el día que se vote esto y que los partidos de izquierdas, cuando tenemos 4 o 5 millones de parados digan que no a una oportunidad económica como es la construcción de un complejo hotelero, donde se van a crear puestos de trabajo, donde se va a crear riqueza, quiero ver ese momento, quiero ver ese momento en el que la izquierda de este municipio vote [*más murmullos y protestas*] vote no a una oportunidad para crear puestos de trabajo cuando en este momento tenemos 5 millones de parados, quiero ver ese momento, pero estesen tranquilos se va a llevar cuando se ejecute y se lleve a cabo esa figura de planeamiento, dentro, por supuesto, como siempre se ha hecho y no puede ser, en este caso, distinto, dentro de la legalidad, dentro de toda legalidad, pero quiero ver ese momento, cuando ustedes digan no a una oportunidad de creación de puestos de trabajo, de creación de riqueza, de creación de beneficio para todos nuestros vecinos, para todos los tricantinos, cuando en este momento tenemos 5 millones de parados a nivel nacional. Ya les comenté, y les sigo comentando a la portavoz del Grupo Socialista y la remito a la ley, la Ley 2/2002 del 19 de junio de evaluación de impacto medioambiental de la Comunidad de Madrid, la remito, se lo dije el otro día en la Junta de Portavoces y la vuelvo a remitir, esta Ley identifica dentro de la Comunidad de Madrid qué proyectos de obra son imprescindibles, la declaración de impacto ambiental y cuáles no, y cuando la lea va a ver que para construir un campo de golf es imprescindible la declaración de impacto ambiental y se lo dije, le puse un ejemplo, hoy nuestro Plan General permite en la finca de Valdeloshielos hacer un



parking subterráneo, sin hacer ningún tipo de modificación al Plan General, permite hacerlo, pues el que quiera hacer un parking subterráneo no necesita hacer declaración de impacto ambiental, porque esa declaración de impacto ambiental ya se hizo en el año 2003 cuando se aprueba el Plan General vigente, le pongo otro ejemplo para que lo pueda entender, si mañana cualquiera quiere sembrar y plantar césped, sembrar césped de manera artificial en las 228 hectáreas tampoco necesitaría una declaración de impacto medio ambiental, y me remito a la Ley 2/2009 de 19 de junio de impacto ambiental de la Comunidad de Madrid, que identifica qué proyectos necesitan impacto ambiental y qué proyectos no lo necesitan, el campo de golf sí necesita declaración de impacto ambiental y otros proyectos, como el hotel, no necesita declaración de impacto ambiental. Estoy en mi turno, señores del Partido Socialista, luego ustedes hablarán. *[hay una interrupción de la grabación y no se oye nada]* ...y no puedo más que seguir diciendo Pleno tras Pleno y espero que algún día, sobre todo el portavoz de Izquierda Unida, no se regala nada señor Cesto, siempre tienen la palabra de que regalamos, de que estamos regalando incluso un panfleto que ustedes distribuyen, fíjese de calidad última, para ustedes, de izquierdas, calidad última y vamos, que esto no es papel reciclado, ustedes que cuidan tanto el medio ambiente ¿eh?, ustedes que cuidan tanto el medio ambiente y esto no es papel reciclado, esto es papel de primera, me gustaría saber, lo iba a consultar pero es que no me ha dado tiempo, a un amigo que trabaja en esta materia, cuántos árboles se han tenido que destruir para esto *[se oyen risas en la sala]* posiblemente más árboles que los que hay en la finca Valdeloshielos, créame, y que está usted en su derecho de informar a los vecinos como usted quiera, pero para un partido de izquierdas que se cree ecologista y medio ambiental sacar esto, en primera calidad, es que esto es primera línea, esto es la Ryder Cup en el folleto, la élite en los folletos *[se oyen risas y aplausos en la sala]*. Este modelo de folleto es el número uno en cuanto a papel, posiblemente se hayan utilizado más árboles para hacer esto que los árboles que tenemos en la finca Valdeloshielos. Hemos hablado de garantías, hemos hablado de lo que aporta al Consorcio y, reitero, Consorcio que se constituirá si el 17 de mayo nos conceden la Ryder y luego, ya termino con, no sé cómo llamarlo, es decir, incluso nos pueden achacar que les hemos inducido a que sea el 17 de mayo la fecha para que nos digan si sí o si no, pero decir que la carta de nuestro Alcalde, en la cual, eso sí, esto es papel normal no es papel de primera calidad, aquí hay menos árboles, que una carta en la cual nuestro Alcalde informa a todos los vecinos de lo que hoy está aquí sucediendo, ustedes decían, no mejor por la tarde porque así pueden venir más vecinos, bueno, pues esta carta informa a todos los vecinos de lo que hoy está aquí sucediendo, y si usted portavoz del Grupo Socialista dice que esto está induciendo al voto, no sé, no sé, lo estudiaremos, es decir, que el próximo 17 de mayo, lo sabremos, pues es la fecha que la Ryder Cup Europe ha decidido que va a decir qué país es el adjudicatario, muchas gracias.



D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias, tiene la palabra la señora Gómez de APTC.

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Muchas gracias señor Alcalde. Nosotros la única intervención que queríamos hacer en este sentido es sobre el tema de las elecciones que viene expresamente propuesto, nosotros nos tomamos una cosa muy en serio, que es la seguridad jurídica, yo creo que los países que somos democráticos y que aceptamos las decisiones de la mayoría tenemos unas implicaciones que tenemos que aceptar todos y por lo tanto, que eso lo ponga en el contrato Ryder yo creo que lo que nos da es un refuerzo a la marca país, que no quiere decir que si mañana o el día 17 somos adjudicatarios o somos sede de la Ryder Cup pueda producirse cualquier movimiento político al albur de los demás y cambie radicalmente todas estas cuestiones, para nosotros es una cuestión muy seria, estemos o no estemos de acuerdo con el planteamiento que se hace, sí que es cierto que en algunos casos la rescisión de los contratos es más o menos fácil, cuando puede ser una cosa más local, pero según vamos subiendo peldaños y en este caso, es un ámbito internacional, la seriedad de un país dice mucho en estas cuestiones, por lo tanto, yo soy muy escéptica en que cualquiera de los Grupos municipales que están aquí sentados o los que puedan sentarse en un futuro vayan a cambiar este acuerdo que hoy se toma en este Pleno por mayoría, por lo tanto, lo que yo sí que trasladaría a los vecinos porque, la verdad, es que nosotros lo vivimos en las anteriores elecciones con las mil viviendas para jóvenes, que había personas y jóvenes que creían que con el cambio o con el posible cambio político iban a ser desprovistos de esa adjudicación, algo que a nosotros nos llama poderosamente la atención en un régimen que tiene algunos años ya de democracia, eso es algo que casi nadie, por muy electoralista que pueda ser el decir lo vamos a cambiar, esto con nosotros no pasaría, finalmente, esa seguridad jurídica juega a favor de todos, por lo tanto, eso también me gustaría que, en este caso, para la intranquilidad de muchos, pero en aquel caso para la tranquilidad de muchos, esto, si se aprueba hoy se llevará a cabo, esté gobernando quien esté gobernando, sí que es cierto que estamos aprobando por mayoría unos compromisos, un contrato y las rescisiones de los contratos dan lugar a unas indemnizaciones y a unas cuestiones que yo creo que ningún gobierno futuro va a querer tomar, sí que es cierto que en todos los años que llevo discutiendo sobre los campos de golf, hay algo que hoy me ha suscitado, un tipo de cuestión informativa y es que me gustaría que en las siguientes intervenciones, tanto el partido de Izquierda Unida como el partido Socialista, me gustaría saber, porque es que yo creo que así se aclararía todo, si están a favor o en contra de los campos de golf, porque entonces ya da igual la ubicación, yo creo que en su día asistí a la ubicación en el parque del Este, que también era una controvertida ubicación, hoy es en el parque del Oeste que también es una controvertida ubicación, entonces a mí lo que me gustaría saber es si ellos defienden los campos de golf públicos o no y si verían la posibilidad porque también no hace mucho tiempo el portavoz, en aquel momento del Partido Socialista, sí que estaba de



acuerdo en un campo de golf, pero nunca decía dónde, entonces lo que sí que me gustaría es que hoy, por lo menos como un corolario para que nosotros tuviésemos clara su posición frente a ese tipo de dotaciones nos lo aclarasen en las siguientes intervenciones. Respecto de las divergencias dentro de los partidos, nosotros seguimos pensando que es una cuestión electoralista pura y dura, pero sí que me gustaría rogarle al Alcalde que en todas las comunicaciones que haga, por favor no suscite ningún tipo de controversia acerca de una seguridad jurídica, sobre estos temas, sobre las 600 viviendas y su sorteo, sobre cuestiones que se han aprobado aquí, democráticamente, por mayoría, no, no digo que lo haya hecho hasta el momento, digo que le rogaría que en este caso, por favor, no hiciese alarde de estas cuestiones que lo único que juegan es en contra de los que nos dedicamos a la política de la marca de los países y de los municipios y de la construcción que entre todos intentamos hacer de una democracia cada vez más consolidada, entonces que nadie piense que los acuerdos que se toman aquí por mayoría y tienen unas implicaciones se pueden tirar a la basura por mucho que nosotros lo hagamos por mociones, que son más intenciones, una cuestión de intenciones y de voluntad, que de contratos fehacientes que se llevan a cabo en este municipio, muchas gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias, señor Martínez Cestao, de Izquierda Unida.

D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.- Sí, gracias señor Alcalde. Esto tiene gracia porque aquí hemos puesto de manifiesto, al menos en dos cosas, quiero decir que se nos pidan garantías jurídicas de lo que se aprueba cuando este Gobierno no ha presentado en estos momentos el carácter de la parcela, es patrimonial o demanial, eso cambia radicalmente si se puede aportar o no se puede aportar la parcela y de qué forma se puede aportar, si estamos hablando jurídicamente, y este Gobierno es el encargado y responsable de presentar estas cosas a este Pleno que tiene que decidir con todos los elementos en la mano, pero bueno, y quién es, el Gobierno, que nos da los papeles antesdeayer y se tiene que preocupar, no de que tiene que firmar a las doce, o que se lo han mandado, se tiene que preocupar de que cuando vengan los expedientes, venga todo y no se puede hacer jurídicamente, porque aquí lo que se va a aprobar es el contrato Ryder que nos exige la construcción de un hotel y usted puede decir que los partidos de izquierdas, y ahora le contestaré, nos gustaría vernos votar no sé qué y no sé cuánto, pero lo que usted no puede garantizar es lo que va a votar una Corporación que va a ser distinta a esta, cómo lo va a garantizar, si hay que modificar el planeamiento, y luego cada uno tendrá sus argumentos, que yo ahora le explicaré alguno, eso es que ya es pasar de castaño a oscuro, lo que nos quieren decir es vamos a firmar porque somos 11, vamos a pasar el rodillo, no hemos querido saber nada, ni de vecinos ni de oposición y además, si esto sale, que ya veremos, no vais a poder hacer nada porque lo vamos a firmar ahora y tendréis que indemnizar, y nos da igual las elecciones y nos da igual la opinión del pueblo, y nos da igual la opinión de los partidos, lo vamos a hacer por mayoría y



pasando y atropellando derechos democráticos, eso es lo que están haciendo ustedes y que alguien me diga lo del contrato en estas condiciones, si hay que cambiar el planeamiento esto se tiene que cambiar antes, para que esta Corporación tenga objetivamente todos los datos para votar, por qué no lo han hecho, por qué no lo plantean, si es que depende de lo que les van diciendo, y lo que le van ordenando y quiero saber, usted ha hecho referencia al carácter patrimonial, ¿hay algún certificado, en este momento, de cuál es el carácter de la parcela? Dígamelo usted, señor Moreno, cambia radicalmente, en mi opinión, ya le he dicho que en función de esas dos cuestiones que a usted no le importará porque volverá a ganar, Izquierda Unida impugnará o no la decisión de este Pleno, el lunes está impugnado si no se responde, la decisión de este Pleno, que ya sé que es mi derecho, si a ustedes les da lo mismo lo que opinemos, ya lo sé, por eso cada vez que hacen referencia a el bien común, España, no sé qué, España no, ustedes, la opinión de ustedes y los intereses de ustedes, que habrá intereses electorales en esto, desde luego usted, señor Moreno, le quiero decir, ya con respecto a su intervención dos o tres cositas, entiendo que tiene usted un concepto leninista del Estado y del Partido, que vale, que es Partido Popular, que además el centralismo democrático lo aplican perfectamente, pero la diferencia entre partido y Estado, usted que no hace ninguna diferencia, es lo que hacían los soviets y Lenin, y el Partido Popular está en esa tesitura a través de su portavoz, sí, sí, no, confunde todo. Del impacto de la Ryder Cup que ha hecho una organización supongo que tendrá el mismo efecto que los informes del Fondo Monetario Internacional presidido por Rodrigo Rato, por ejemplo, o sea, que es que acertó en todo, cómo nos pueden decir a estas alturas que hay un informe de no sé qué economistas que dice que va a haber un impacto y que eso lo sabemos, pues fíjese lo que hicieron las previsiones de los economistas a nivel nacional y en este país, empezando por el Fondo Monetario Internacional, luego nos pueden decir en el 2023, ¡juy! Ese informe que mal estaba, dijeron 500 millones y han sido menos 200, anda, ¿dónde van estos? Pero bueno, por qué nos vamos a tener que creer esto, pero qué nos están diciendo, organismos más altos, como le he dicho, se han equivocado de una forma bastante importante. Ha hecho referencia, supongo que todos los partidos y todas las organizaciones ayudamos a que haya menos árboles en ese sentido, ahora, que me lo diga el Partido Popular, que en este Ayuntamiento, solamente en este Ayuntamiento acabaría con la Amazonia en cartas y panfletos, revistas municipales, de gran calidad en su gramaje, etc. o en una campaña electoral que puede gastar, como 40 veces más que Izquierda Unida en papel, en todo, ahora, porque seamos de izquierdas no tenemos porqué nosotros ir en una cuartilla en blanco y negro y ustedes como son el Partido Popular, y además no son ecologistas, pues dicen, ¡ah!, nosotros sí, porque nosotros no somos ecologistas, nosotros nos gastamos todo, eso no importa, la verdad es que me dicen una serie de cosas que son impactantes, por lo tanto, contesten a lo que tienen que contestar, lo demás lo podemos discutir y podemos tener opiniones, decirme que la izquierda le gustaría ver un hotel de 5 estrellas, Izquierda Unida, ya se lo



antipico, ahora, va a votar que no, dice, en esta situación, una de las cosas que ha llevado a este país a la crisis actual, precisamente, ha sido la burbuja inmobiliaria, porque se construían muchos hoteles, donde se construían muchos edificios y todos los argumentos de todos los Ayuntamientos eran, si vamos a crear empleo, y ahí tenemos Benidorm y ahí tenemos Torrevieja, y ahí tenemos todo lo que ha pasado en la costa española, que estamos acabando con ella, y se han creado muchos puestos de trabajo y esa burbuja ahora, nos ha llevado a una crisis que nos está destruyendo y a un ritmo mayor del que los ha creado, ¿qué me quiere decir usted?, claro que vamos a votar en contra de la construcción de un hotel de 5 estrellas en esa zona, si es en otra zona, a lo mejor lo podemos aprobar, en esa zona entendemos que no se debe construir ni el campo de golf, ni el hotel de 5 estrellas, preguntaba la portavoz de APTC por la posición en cuanto a lo que se refiere a nosotros, desde luego, en un terreno público en Tres Cantos no estamos de acuerdo, ni en este sitio ni en ningún sitio, el tema del agua ya es un tema que tiene que estar garantizado, es evidente que para nosotros con el estudio de impacto ambiental no nos merece las garantías este estudio de impacto ambiental que hace la Comunidad, que es en la práctica la promotora del campo de golf y que contrata la Comunidad ese estudio de impacto ambiental, pero sin tener una posición de todo el Estado español, porque son distintas, pues nosotros normalmente es difícil que aquí en Tres Cantos no es difícil, en un terreno público no estamos de acuerdo, en una explotación que sabemos que inevitablemente si se quiere amortizar solamente va a ser utilizada por socios del club, digo al margen de la Ryder y por gente de un poder adquisitivo enorme, si se quiere amortizar, si no tendrá unas pérdidas que tendrá que asumir públicamente, la Comunidad, el Ayuntamiento o quien sea porque si no, no es posible, entonces, otra cosa es que fuera una iniciativa privada, en un terreno privado, en el que no tendríamos tanto problema, pero yo les digo ahora mismo que a parte de los factores medio ambientales, que son muchos, tanto en la plataforma en la que participamos como en nuestros documentos y nuestras alegaciones, hemos presentado y creo que hemos argumentado, pero a parte de eso, económicamente en un terreno público, en una inversión de esas características solamente es posible amortizarlo y no conozco a ninguna empresa que vaya a perder dinero, que quiera perder dinero, con una capitalización a través de los socios muy importante, y solamente pueden acceder los que tengan un poder adquisitivo muy importante, no hay otra manera, y conozco los campos de golf, se lo puedo asegurar, y conozco el funcionamiento de los campos de golf, y es imposible de otra manera, lo demás son agua de borrajas, y lo demás es intentar confundir y engañar.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias, señora Martínez Mora por el PSOE tiene la palabra.

D^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Lo primero que quiero comentar, obviamente, no sé si leninismo o no, pero mire, funcionamos de otra forma, a ver si lo entiende, una cosa es el Gobierno de España,



que en este momento está el Partido Socialista en él, pero eso no quiere decir que todos los del Partido Socialista pensemos igual, o sea, no nos hacen una lobotomía, cada uno defendemos nuestros intereses, el Gobierno de España defiende unos intereses que él entiende que son adecuados, que ven aquí la Ryder, pues muy bien, y nosotros, el Partido Socialista de Tres Cantos, entendemos que esto no es beneficioso para los tricantinos, y defendemos esta postura, simplemente, es algo así de sencillo, y ustedes lo saben muy bien, porque entre la Comunidad de Madrid y la Alcaldía de Madrid llevan tiempo discutiendo, que si M30 por aquí, si no, que si paseo del Prado de esta forma, o sea, que por favor, no nos cuenten ustedes ahora que no hacemos caso a los mayores, nosotros tenemos la potestad, la libertad, porque como estamos aquí defendiendo los intereses tricantinos y nosotros nos creemos que así los defendemos, los vamos a seguir haciendo, ¿vale? Me ha gustado que por lo menos, al final, usted reconozca una cosa, que hay, como ha dicho, hay que hacer una figura de planeamiento para ese hotel, porque hasta ahora esto era mil sobre hojuelas, sí, sí, sí, no me diga ahora, lo del impacto ambiental, mire, efectivamente, eso lo dicen, lo hemos leído en la Comunidad de Madrid, pero es que además, hay otras directivas de otros espacios superiores a ellos que no lo dicen de la misma manera, y entienden que para eso se necesita un estudio de impacto ambiental, pero, al menos, lo que acaba usted de reconocer que se lo venimos preguntando desde junio del año pasado es que allí, a día de hoy, no se puede construir un hotel de 5 estrellas, y que hay que hacer un planeamiento, eso sí, que ustedes, tanto ustedes como la Comunidad de Madrid están en ello, eso ya es otro cantar, pero lo acaba de reconocer, después de muchos meses de pasar con todo ello de puntillas, hasta el último momento, hasta la anterior intervención, donde dice que no hay ningún problema, hay un problema importante, ahí no se puede hacer esa construcción y ustedes lo saben, y van a llevar hoy un acuerdo con unas características que a día de hoy no se pueden llevar a cabo, y eso ustedes, en esas cartitas y en eso que dicen y en todo lo maravilloso, están mintiendo porque lo saben, lo saben perfectamente, desde hace mucho tiempo, y además no han intentado solucionar nada desde entonces, y es que, mire, pocas cosas más le quiero decir. Dice: “bueno, esto es electoralista”, el que nosotros digamos nuestra opinión, pues mire, no lo sé, no sé si será para bien o será para mal, es que nos lo creemos, simplemente, es que estamos defendiendo aquí una forma de ver un modelo de ciudad y entonces lo ponemos y, mire, sobre lo que decía ya la portavoz de APTC, campo de golf, nosotros no estamos ni contra el campo de golf en sí, ni contra la Ryder Cup, no queremos que la Ryder Cup se haga en la finca de Valdeloshielos porque estamos viendo que eso no es beneficioso, a día de hoy, para esta ciudad, y el campo de golf, lo hemos dicho en otras ocasiones, cuando cumplan los estudios de impacto ambiental y en suelo privado, quien quiera acometer esa inversión, pues que la haga, si le sale bien, le sale bien, y si le sale mal, le sale mal, porque fíjese, nosotros tenemos unos terrenos que finalmente, al menos, la gestión tiene que ser siempre privada, pues que se haga también en espacio privados, porque si esto es el gran



negocio y la Ryder Cup es lo más de lo más, por qué entonces no ponen los terrenos privados y todo ello y así, desde el principio ya está todo en la misma dirección enfocado, no, ponemos nosotros los terrenos y otros lo gestionan y se llevan el beneficio, pues mire, pues no, los terrenos, el patrimonio público entendemos que, al menos, se haga con el consenso, que se pregunte a la gente, aquí mandan cartas diciendo lo que van a hacer, porque usted ha dicho: “hemos pasado para explicar”, ustedes siempre informan, ustedes nunca dicen: “vamos a hablar, díganos qué piensa”, no, no, informan y dan su versión de los hechos, muy subjetiva, obviamente, pero no contrastan nada, no contrastan absolutamente nada, y eso es otra forma de hacer política distinta. Y por último, efectivamente, aquí hay problemas, tenemos dudas importantes sobre el tema de la parcela, cómo se puede ceder ese tipo de parcela, el hecho de que el propio Estatuto del Consorcio dé la posibilidad, la capacidad a ese Consorcio, entre ello la elaboración, seguimiento y ejecución de planes, estudio, proyectos e instrumentos, en desarrollo y ejecución del planeamiento territorial y urbanístico o de cualquier otra naturaleza, o sea, es que estamos dando, poniendo en manos de un Consorcio, donde no vamos a pintar nada el desarrollo de esta ciudad, en cierta manera y no nos parece adecuado y, por eso, no estamos de acuerdo, sinceramente, y lo mismo que le hemos dicho antes, no, por mucho que usted ha comentado, si nosotros pobrecitos, si nosotros, si al fin y al cabo la Comunidad en teoría pone 170 millones para este complejo, que, por cierto, vaya que en la situación de crisis, como usted muy bien ha dicho anteriormente se estén recortando desde la Comunidad, como estamos viendo, se estén recortando de temas de salud, de temas de educación y nos gastemos 170 millones de euros para hacer un campo de golf, me parece que es irresponsable, por parte de esa Comunidad, yo, y que lo haga también el Ayuntamiento, no vamos, qué más da, no, perdone, hay otras necesidades anteriores, importantes y prioritarias y ustedes, por eso, porque tienen ese concepto, que hay que hacer, que hay que seguir depredando toda la zona, da lo mismo, pues no estamos de acuerdo, sinceramente.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias, ya la última intervención tiene la palabra el señor Moreno.

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Sí, muchas gracias. Al ser la última intervención tampoco quiero crear nuevas polémicas y voy a tratar de ser muy resumido, sin crear nuevas discusiones, para no alargar más el debate. Efectivamente, lo que hoy aprobamos no es solamente el Ayuntamiento, sino la Comunidad de Madrid y el Estado aprueba unos acuerdos que trascienden este mandato, pero no son los primeros, la red energética o los proyectos energéticos o cualquier otro tipo de proyectos trascienden un mandato y el que asuma el mandato después de unas elecciones es el que tendrá que tomar las decisiones de seguir o no, o cumplir las sanciones y las penalizaciones, pero no es el único proyecto, esto está todos los días en el Estado, en la Comunidad de Madrid, en los Ayuntamientos, mandatos que, como bien ha puesto el ejemplo la portavoz de APTC con el tema de las mil viviendas, pues fue el otro mandato y en este mandato lo estamos asegurando,



como el siguiente mandato tendrá que finalizar los proyectos que ha empezado este equipo de Gobierno. Se me quedaba en la anterior intervención en el tintero y no lo dije, pero creo que es importante, si nos referimos al artículo de las garantías de la Comunidad de Madrid, y además las tenemos ya aprobadas, porque fueron ya aprobadas el pasado jueves, en el artículo 13 y 14 se habla, directamente, de las inversiones, infraestructuras y ferroviarias aquí en nuestro municipio, ya se habla en esas garantías que aprobó la Comunidad de Madrid el pasado jueves en su artículo 13 y 14, de qué inversiones ferroviarias, que inversiones de infraestructuras, qué inversiones de comunicaciones va a realizar la Comunidad de Madrid en este entorno, luego, ya sí que estamos hablando de un beneficio para todos los vecinos, señor Cestao, para su tranquilidad, la parcela es demanial, ¿vale?, está en la ficha que tengo aquí, luego se la entregamos si quiere verla, está en la ficha de patrimonio, es demanial, no se puede vender y forma parte de la red general de espacios verdes, para que estemos todos tranquilos y todos estemos en línea, los documentos que hoy traemos a aprobar aquí, para tranquilidad también de todos los que estamos en este Pleno, están con los informes de Secretaría y con los informes de Intervención, luego lo que estamos aquí ejecutando, estamos aquí debatiendo y luego vamos a votar, está aprobado por los informes de Secretaría que están en el expediente, tendrán que bajar al expediente y verlo

D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.- ¿Serían tan amables de darnos los informes?

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- No, tendrán que bajar y verlos.

D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.- Pero bueno, si nos dieron la documentación y no nos los dieron, dijo todo el expediente se lo entregamos,

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- El expediente, a saber, lo que se dio el otro día es toda la, señor Cestao estoy en mi turno de palabra

D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.- Se preguntó expresamente: “¿se baja?” y dijo: “no, ahí tienen todo el expediente”, es que miente.

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- No se preocupe, que yo ahora mismo me encargo de hacer fotocopias, no se preocupe, no se preocupe

D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.- Pero, cómo no me voy a...

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Que no se preocupe, que en lo que se dio el otro día fue toda la documentación para su estudio y su debate y se dijo en la Junta de Portavoces, pendiente de los informes tanto de Secretaría como de Intervención.

D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.- No, no, no, está usted mintiendo

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Esos informes están en el expediente abajo en Secretaría, para la consulta y para la lectura de quien quiera, yo me he preocupado directamente de bajar por ello, vale

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Es que eso no es justo, yo le pregunté si teníamos que bajar o no,

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Hablamos con respecto al tema



[El señor Martínez Cestao sigue protestando]

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Por favor, señor Martínez Cestao.

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Con respecto al tema del impacto económico, ya hemos hablado de dos impactos económicos, uno el pasado, Kildare en Irlanda, un informe que hizo Deloitte sobre los impactos reales de la Ryder Cup en el año 2006, no estamos hablando de futuribles, estamos hablando del impacto de Deloitte en Kildare en Irlanda en el año 2006, impacto económico real, que supuso para la zona y para el país, y lo que hoy he presentado es la previsión de beneficios, la previsión de ingresos en el año 2018, estudio realizado por el Instituto de Empresa que supera los 500 millones de euros, por lo tanto, tenemos impactos tasados e impactos futuribles, claro, señor Cestao, usted se agarra a la declaración de impacto ambiental, la que quiere, cogemos la declaración de impacto ambiental del parque del Este y, claro, esto es perfecto, la mejor, como le da a usted la razón, pero claro, como en esta no le da a usted la razón, dice: “no, esa no me vale porque no coincide con mis puntos de vista”, no, hay que estar a las duras y a las maduras, si hay una declaración de impacto ambiental, nos guste o no nos guste el resultado, hay que acatarlo porque está hecho por los servicios técnicos de las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid, y le digo, también a la portavoz del Grupo Localista, el Ayuntamiento de Tres Cantos se somete a la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, no a otras administraciones, usted me habla de otras administraciones y de otros informes, a la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid. Defendemos los intereses de los tricantinos, creemos que es un gran proyecto, es una forma de acercar un deporte que hoy es caro de practicar y lo que estamos haciendo con este proyecto y como ya hemos hablado en otros Plenos, es un campo de golf privado para que los tricantinos, con su tarjeta de deportes del área deportiva puedan practicar un deporte que hoy es caro y que en un futuro, cuando tengamos el campo de golf en el año 2014, puedan los tricantinos practicar un deporte a un precio barato, y, desde luego, sin entrar en polémicas, señora portavoz del Grupo Socialista, no estamos nada de acuerdo con su propuesta, porque su propuesta de hacer campos de golf en zonas privadas, que es lo que se ha hecho hasta ahora y es lo que hace que sea un deporte caro de practicar y elitista y me parece sorprendente que una socialista favorezca el elitismo en el deporte como es el campo de golf. Hacer campos de golf en zonas privadas solamente puede ir gente con dinero y gente elitista, mientras que si hacemos esos mismos campos de golf en suelo *[hay muchos murmullos de fondo]*, termino ya, en zona pública, estamos acercando un deporte *[se oyen de fondo protestas de la señora Martínez Mora]*

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Por favor, está contestando a una cuestión que le han planteado, por favor no alteren el orden.

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Estamos acercando un deporte que hoy se está practicando a una población tricantina a un precio mucho más módico, trabajamos todos, el Partido Popular a nivel



nacional, local y regional y el Partido Socialista a nivel nacional en beneficio de España, de Madrid y de Tres Cantos, muchas gracias.

D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.- Alcalde yo voy a plantear la nulidad de este Pleno...

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Por favor, no está en el uso de la palabra

D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.- Pero jurídicamente, si es que no...

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Vamos a ver, si es que no hay ni una sola palabra, no está en el uso de la palabra

D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.- Es solo una cuestión de orden, bueno, vale, pues tendrá publicidad el lunes, vale, perfecto, si es que se empeñan y es que jurídicamente esto no puede ser

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Por favor, por favor, no está en el uso de la palabra

D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.- Bueno, no se han cumplido los plazos, este Pleno es...[parece que se corta el micrófono]

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Se aprobó en Junta de Portavoces, por favor, ya entiendo que esté desesperado, pero, mire, la verdad, [dirigiéndose creo que al señor Cestao] se entregó,

D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.- Los informes no los tenemos, este Pleno es nulo, con las 48 horas preceptivas, este Pleno es nulo

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Los informes no los teníamos pero estaban disponibles en Secretaría, se ha concluido en proceso de diálogo, de discusión en torno a un tema que, sin duda ninguna, es muy importante. A lo largo de este último año, por favor,

D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ CESTAO.- Yo abandono la sala.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, abandone. A lo largo de este último año ha habido unas discusiones importantes sobre este tema trascendental, sin duda ninguna, el Partido Socialista de Tres Cantos, hizo un planteamiento desde hace ahora un año, por favor, no hay la más mínima educación

D^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Mire señor Alcalde, vamos a ver, lo que ha dicho el portavoz es cierto, usted no nos ha dado la oportunidad. Al menos, para que no haya controversia, dénos la oportunidad de ver los informes y es cuestión de lectura, simplemente, y luego pasamos a la votación, estamos aquí dilucidando unos temas que no tenemos toda la información, tenemos derecho y obligación de tener esa información y ustedes el otro día, lo saben muy bien, nos dijeron: “el expediente todo se lo vamos a pasar, no tienen que venir abajo”, pues nos lo traen y ahora resulta que hay documentación que nosotros no tenemos conocimiento

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- No, no hay documentación ninguna que nosotros tuviéramos, en absoluto, y está lo que es habitual pero, por favor, no se agarren a esto, que no tiene sentido ninguno, porque, ni además lo habían planteado, porque mire, escuche, si nosotros les estamos diciendo que son los informes que preceptivamente están siempre, para esto en Secretaría y en Intervención, pero vamos a ver, si usted hubiera preguntado por ellos, los tiene en...



D^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Pero si yo pregunté por ellos, por favor, si dijimos: “¿hay algún documento pendiente? No lo vais a tener todo vosotros” y ahora nos encontramos con que hay dos informes que echábamos de menos y que existen, déjenos que los veamos y luego se vota con pleno conocimiento, todos.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Señor Secretario dígalos.

SR. SECRETARIO.- Los informes, tanto de Secretaría como de Intervención, estaban en su expediente a disposición de los miembros del Ayuntamiento, desde el mismo instante de la convocatoria de la sesión, desde el segundo anterior a mandar el correo a todos los miembros del Ayuntamiento. Otra cosa es que se haya venido o no a consultarlos, o la gestión de las fotocopias porque la Secretaría no las ha hecho, pero el informe estaba emitido y constaba en el expediente.

D^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Nosotros hablamos de un expediente que dijimos: “¿y está aquí todo? Sí, no se preocupen, os lo lleváis puesto”, si estuvimos, además, y en ese expediente, como muy bien está diciendo, hay dos informes de lo cual a nosotros no nos han dado traslado, nos dijeron, aquí está todo el expediente de toda la Ryder Cup, y ahora resulta que hay dos informes que no están.

SR. SECRETARIO.- De los informes no se remite copia ordinariamente

D^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- ¿Pero es tan difícil poderlo ver antes de hacer una votación?

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Vamos a ver, están haciendo ahora un planteamiento de una causa que no es, en absoluto, ordinario y, de hecho, no lo habían pedido, mire, el informe está siempre disponible en Secretaría, es que obviamente no se traería aquí si no estuviera el informe de Secretaría, lo de la distribución, dábamos de los que nosotros teníamos, que además nos venían, como consecuencia de que esto se aprueba, simultáneamente, en Consejo de Ministros y en Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y entonces, todos esos documentos estaban, y el informe de Secretaría, que usted lo sabe muy bien, que obviamente son preceptivos,

D^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Obviamente, ha habido veces que aquí hemos tenido que pedir informes, y además no hubiera costado decir, y si no vais y veis y lo recordáis

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Señor Vicesecretario, lea ahora mismo su informe, léalo, sí, sí, no me importa.

[Hay un silencio]

SR. SECRETARIO.- ¿Procedo?

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Estaba disponible, y nunca lo piden, esto es ganas de boicotear,

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Es que yo creo que esto nos lo podemos ahorrar de una manera que es siempre muy operativa, el señor Vicesecretario y el señor Interventor están presentes en la sala, los informes son como todos de legalidad, de competencia y, ¿son favorables ambos? Pero son



favorables, pero si yo estoy de acuerdo en la forma pero lo que vamos a hacer es leer, antes de leer el contenido

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Perdón, se ha cumplido con la norma, se han cumplido todas las normas y como dice la señora Gómez, lo que realmente importa, importa siempre, es si esos informes de legalidad general y presupuestaria son favorables o no. Bien, [*se oyen de fondo voces de todos los Concejales*]. Este informe de 21 páginas estaba disponible desde cuando dice el señor Secretario y sigue disponible

D^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Perdón Alcalde, solo le voy a pedir, vamos a tener un par de minutos para comentarlo con el Grupo, cuál va a ser nuestra actitud con el tema

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Pero, ¿por qué? Diga por qué,

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Dos páginas, dos páginas tiene, señor Miguel Ángel, tiene el informe y si no han bajado es porque no se han preocupado en bajar, porque yo me he preocupado en bajar

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Eso no es justo, eso no es justo, el Concejal de Urbanismo no tiene razón, una cosa es que nosotros voluntariamente aceptemos una transición en cualquiera de estas cuestiones y otra muy diferente es que yo misma, pregunté en la Junta de Portavoces, ¿está todo lo que nos van a dar, todos los informes? Y ustedes me dijeron: “sí” y dije expresamente: “¿tengo que bajar a Secretaría a consultar algo? Y me dijeron ustedes: “no, no, no,”, o sea, vamos a ser justos, otra cosa es que estoy de acuerdo con usted en que son informes de legalidad y que es lo mínimo, porque el contenido es lo que nos han entregado, está de acuerdo

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Y están depositados en Secretaría, como no podía ser de otra manera, si no esto adolecería, ¿estamos?, por lo tanto, nos reafirman aquí que tiene, como muy bien planteaba la señora Gómez, que tiene la validez de legalidad porque ellos los autores del informe y los habilitados nos dicen que son favorables, bueno, votos a favor de el punto, a ver señor Secretario, del punto

Nº 008/11.- PROPUESTA DE ACUERDO DE PLENO POR EL QUE SE REITERA EL APOYO A LA CANDIDATURA ESPAÑOLA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA RYDER CUP 2018 Y SE OTORGAN LAS GARANTÍAS SOLICITADAS POR RYDER CUP EUROPE LLP.

D^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Perdón, señor Alcalde, le vuelvo a pedir que nos dé un par de minutos y si no nos vamos de la votación, por favor, tendremos que comentar algo dentro del Grupo, ha surgido un imprevisto que nosotros no contábamos

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Qué no hay ningún imprevisto, el informe de legalidad está aquí

D^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- ¿Qué le cuesta?

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Bien, venga, tienen cinco minutos.

[Se suspende la sesión entre las once y seis minutos y las once y trece minutos]



D^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- El Grupo municipal Socialista se va a ausentar de la votación porque entendemos que no se ha cumplido la forma para tener toda la documentación necesaria, de hecho, hemos sido también informados que la parte de Intervención y Secretaría fue posterior, pero no se nos ha trasladado tal y como se comprometió en aquel momento de Junta de Portavoces, con lo cual no contamos con toda la información necesaria.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Señor Secretario, ¿se ha cumplido algún problema procedimental?

SR. SECRETARIO.- Por parte de la Secretaría se entiende que se han cumplido los plazos y las formas para entregar la documentación, al margen de las fotocopias que se hayan podido o no entregar, la documentación oficial, que es lo que exige la legislación de Régimen Local estaba completa en su expediente custodiado en Secretaría.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Como se hace habitualmente, ¿es así o no?

SR. SECRETARIO.- Sí

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias señor Secretario, porque ésta ha sido una información, Votos a favor

SR. SECRETARIO.- Doce (12), de los cuales once (11) corresponden al Grupo Popular y uno (1) a Alternativa Popular por Tres Cantos.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Votos en contra

SR. SECRETARIO.- Recuerdo que de acuerdo con la normativa vigente si se ausentan después de las deliberaciones se entiende que se abstienen, por tanto figurará en el Acta como abstención.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, según la legislación vigente y como ha dicho el señor Secretario ha sido aprobado por doce votos a favor y nueve abstenciones. Muy bien, votos a favor del acuerdo

Nº 009/11.- PROPUESTA DE ACUERDO DE PLENO POR EL QUE SE APRUEBAN EL ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA LA DEFINICIÓN DEL MARCO GENERAL Y LA DELIMITACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA DESIGANACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID COMO SEDE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA RYDER CUP 2018, ASÍ COMO DEL BORRADOR DEL PROYECTO DE ESTATUTOS DEL CONSORCIO PREVISTO EN DICHO ACUERDO.

SR. SECRETARIO.- Doce (12), de los cuales once (11) corresponden al Grupo Popular y uno (1) a Alternativa Popular por Tres Cantos.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, en contra no hay, ¿abstenciones?

SR. SECRETARIO.- Nueve, de los miembros del Grupo Socialista y el representante de Izquierda Unidad que han abandonado la sala.



D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien muchas gracias, no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

CIERRE DEL ACTO

Agotado el temario del Orden del Día la Presidencia declara finalizada la sesión, siendo las once horas y veinte minutos de este mismo día de su inicio.

En prueba de todo lo cual se levanta la presente Acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente, en unión de mí, el Vicesecretario en funciones de Secretario del Ayuntamiento, a los solos efectos de fe pública.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL VICESECRETARIO

Fdo. D. José Folgado Blanco

Fdo. Daniel Nogueira Martínez